

**SESION REMOTA ORDINARIA N° 247 CONCEJO MUNICIPAL  
PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS**

En Buin, a fecha 03 de Mayo de 2021, siendo las 15.30 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°247 del Concejo Municipal, presidida por don **HERNAN HENRIQUEZ PARRAO** concejal de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, Juan Astudillo Araya Alcalde Subrogante.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ</b>
<b>TERCER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>SR. CLAUDIO SALINAS MORALES</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO</b>
<b>ALCALDE</b>		<b>SR. MIGUEL ARAYA LOBOOS.</b>

**En tabla, I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS** Acta Sesión N° 244, Acta sesión N° 245, Acta Sesión N° 246. **II.- CUENTA ALCALDE:** **1.-** Informe de Personal Artículo 8° Ley 18695 según Memorandum N°30 de 2021 del Encargado de Recursos Humanos (s). **2.-** Secretario Municipal por instrucción de la Primera Contraloría pone en conocimiento del Concejo Municipal Oficio E100173/2021 de ese origen. **3.-** Informa propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales Comuna de Buin" ID 2723-4-LP21 para programar reunión de trabajo. **III.- TABLA ORDINARIA:** **1.-** Acuerdo para transacción judicial en la causa 0-90-2020 del 2° Juzgado de Letras de Buin, caratulado "Cornejo con I. Municipalidad de Buin", con Paula Marcela Cornejo Del Solar, por un monto de \$2.800.000, en 3 cuotas. **2.-** Acuerdo para aprobar las siguientes transacción extrajudiciales con las personas y los montos que se indican a continuación: **A.-** Viviana Lagos Tobar, por un monto de \$400.000 pagado en una cuota; **B.-** José Alejandro Echeverría por un monto de \$63.800 pagado en una cuota; **C.-** Silvia Rojas Vargas por un monto de \$1.591.852, pagado en dos cuotas y **D.-** Pamela Araya Díaz por un monto de \$300.000 pagado en una cuota. **3.-** Acuerdo para Aprobar trato o contratación con la empresa "Comercial HO SpA" RUT: 78.969.558-3, para la compra de 1255 cajas de mercadería de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 UTM. **4.-** Acuerdo para modificar Acuerdo N° 689, en cuanto al monto del aporte municipal por sólo por los meses Enero Febrero y Marzo, en la suma de \$486.101 mensuales, en todo lo demás lo demás continúa vigente el acuerdo. **IV.- HORA DE INCIDENTES**

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** buenas tardes, damos por iniciada la sesión del día 03 de mayo de 2021, en primer lugar tenemos el acta de la Sesión Extraordinaria 244 le ofrezco al honorable concejo que se pronuncie sobre el acta 244, ofrezco la palabra.

**Concejal Silva:** me Abstengo Secretario y don Hernán.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** don Moisés también se abstiene cierto?

**Concejal Ávila:** si por no estar presente concejal presidente.

**Concejal Salinas:** APRUEBO

**Concejal Álvarez:** APRUEBO el acta 244 concejal presidente

**Concejal Sánchez:** APRUEBO don Hernán.

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBO concejal Presidente.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** APRUEBO

Se da por aprobada el acta de la sesión N°244, Con dos abstenciones y que no estaban presentes en la reunión. Vamos con el acta 245.

**Concejal Silva:** APRUEBO

**Concejal Ávila:** APRUEBO

**Concejal Salinas:** APRUEBO concejal

**Concejal Álvarez:** APRUEBO el acta 245 concejal presidente

**Concejal Sánchez:** APRUEBO concejal presidente el acta

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBO concejal presidente

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** yo también APRUEBO

Se da por aprobada el acta de la Sesión N°245

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** pasaríamos entonces a la Sesión Extraordinaria N°246

**Concejal Silva:** APRUEBO

**Concejal Ávila:** APRUEBO

**Concejal Salinas:** APRUEBO el acta don Hernán.

**Concejal Álvarez:** APRUEBO el acta 246 concejal presidente.

**Concejal Sánchez:** APRUEBO el acta 246 concejal presidente

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBO concejal presidente

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** yo también APRUEBO

Se da por aprobada el acta de la Sesión N°246

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** pasaríamos a Cuenta Alcalde ¿Quién Informa esto?

**Viviana Vargas:** bueno Viviana, en ese se informan las contrataciones, en este caso Rodolfo Loyola por el cometido tres y cinco a suma alzada en el departamento de informática y dos personas que fueron contratadas como digitadoras para el Programa de Permisos de Circulación en el mes de abril y por el Código del trabajo no hubo contratación, eso es.

**Juan Astudillo:** concejal presidente, se informa la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Veredas en Baldosa Microvibrada y Obras Adicionales Comuna de Buin" ID 2723-4-LP21 para programar reunión de trabajo, igualmente se informa a los señores concejales y la comunidad en general que

durante el día de hoy que está trabajando en horario extendido para la vacunación para el Covid-19 el lunes 3 de mayo hasta las 18:00 horas en el Centro Cultural de Buin, en la Iglesia de Alto Jahuel y en el CESFAM Maipo, hasta las 17:00 horas en el CECOF Manuel Galindo y hasta las 16:00 horas en el CECOF Nuevo Buin y en la Posta Los Morros, Posta el Recurso, Posta Valdivia de Paine y Posta Viluco, eso en cuanto a lo que tiene que relación con la jornada en horario extendido de vacunación, eso concejal presidente.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez;** ya, correcto, ¿esta, si lo estiman a bien los colegas, esta Tamara y me gustaría que si ella fuera tan gentil nos diera una visión general sobre la pandemia, Covid-19 dentro de la comuna?

**Concejal Álvarez:** le Cuenta Alcalde no va en el orden que enviaron.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** si, es que me pidió, estaba ofreciéndole la palabra a Tamara, porque nos pasamos el número dos, tenía en Cuenta Alcalde el informe que el Secretario Municipal por instrucción de la Primera Contraloría pone en conocimiento del Concejo Municipal Oficio E100173/2021 de ese origen, nos faltaba que nos informara el Secretario o el Alcalde Subrogante.

**Secretario Municipal:** Informar que durante la semana me llegó este oficio de la Contraloría que me ordena ponerlo en conocimiento de este Cuerpo Colegiado en la sesión inmediatamente siguiente y fue en esta y por eso se incluyó en el segundo lugar de la Cuenta Alcalde.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** eso lo recibieron todos los colegas, tengo entendido que lo tienen todos los colegas concejales, ya, ¿si me permiten los colegas se le ofrecería la palabra a Tamara, porque como se entregó una pequeña información sobre la vacunación y que la entregue ella en forma oficial, sin desmerecer el informe que nos entregó el alcalde subrogante, pero os gustaría que nos diera una visión de lo que ha ocurrido en los últimos tiempos sobre el Covid-19, Tamara si fuera tan gentil?

**Tamara Rojas:** si, no hay problema, comentarles que estamos en un punto crítico de los casos activos en la comuna con un total de 362 hacia el día viernes, lo más probable es que hoy día en la tarde mostremos un alza considerable a estos casos, estamos con un hospital de Buin que ya está en un colapso en su unidad de urgencias, por ende el día jueves nosotros vamos a apoyar con sondas camas de observación prolongada que se llama, esta nueva estrategia en que en estricto rigor es hospitalizar pacientes Covid en el CESFAM Héctor García a la espera de una cama por la gestión, digamos regional para poder derivarlo, en el contexto de vacunación Covid estamos en estos momentos con este tipo de vacunas que es Astra Zeneca y Pfizer la verdad esto ha sido algo muy dinámico, algo que nosotros ya no podemos soportar digamos

en la logística interna ya que desde la SEREMI ¿cierto? Hay días que nos dan dosis y hay días en que no nos dan dosis, entonces tenemos horario de entrega súper dinámico, hoy día estábamos citados a las 08:30 de la mañana y las recibimos a los 11:00 de la mañana, entonces quiero aprovechar de pedir las disculpas correspondientes a toda la gente por todos estos cambios que tenemos que estar dando por redes sociales, pero la verdad es que tenemos otra alternativa ¿no sé si hablar de falta de dosis a nivel nacional? Pero claramente hay un problema de logística de distribución ¿ya? que es lo que nos ha afectado a nosotros principalmente por ser una comuna rural que estamos lejos del centro de entrega de estas dosis, nosotros tenemos un amplio gasto en el retiro de estas vacunas, que en un inicio eran una vez a la semana ahora ya estamos yendo en forma periódica, nunca sabemos si es que nos van a entregar, entonces no sabemos cómo nos vamos a distribuir, pero sin embargo hemos tratado de estar saliendo a flote con esta campaña, diferencia de la campaña de la influenza ¿cierto? Que es una campaña más ordenada, que es una campaña que nosotros llevamos haciendo varios años, donde los equipos ya se reconocen y donde la población ya sabe dónde ir a vacunarse y obviamente la distribución de estas dosis ha sido de la forma correcta, pero estamos haciendo el mayor esfuerzo, pero como les digo los casos activos en la comuna es un tema que está grave ¿ya? estamos con serios problemas de camas, nosotros, el hospital de Buin cuenta con siete ventiladores mecánicos los cuales están ocupados en su totalidad y por eso es que vamos a hacer este apoyo para nosotros poder también tener hospitalización en el CESFAM Héctor García, eso es don Hernán.

**Juan Astudillo:** Concejal presidente, Tamara la vacunación de la influenza ¿no sé si usted nos pueda contar?

**Tamara Rojas:** sí, la vacunación de la influenza contamos con varios puntos en la comuna, siempre estos horarios se cumplen porque a nosotros nos entregan las vacunas en forma semanal, entonces podemos proyectarnos durante toda la semana +, en estricto rigor cumplimos con el calendario dado por el Ministerio, sin embargo si llegan otras personas se les adelanta su vacunación, esta vacunación es para todos los niños desde diez años y pacientes crónicos desde 65, para los adultos mayores de 65 años y también para todos los que trabajen en recolección de basura, es en lo que estamos ahora, funcionarios de salud también ¿ya? Pero es una vacunación que es más ordenada, porque es una vacunación que llevamos realizando varios años, así que en ese sentido no hay problema con esa vacunación. Con respecto a los test PCR que estamos tomando en los tres CESFAM, como habitualmente el doctor García, CESFAM Alto Jahuel y CESFAM Maipo también llega el camión CEREMI todos los jueves y nosotros vamos rotando en diferentes localidades dependiendo de nuestro mapa de donde vamos teniendo más casos activos, es donde colocamos esta camión los días jueves y obviamente si hay personas que estén con síntomas también se les toma PCR

en cualquiera de los tres centros y además del SAPU y contamos con Test de antígenos en los tres centros, y que es un test de antígenos que cumple con todos los requisitos para ser una sospecha de Covid, se les toma en diez minutos ya tienen el resultado, no tiene que esperar ni tres ni cuatro días, estamos dando una respuesta de 20 minutos y los estamos diagnosticando con Corona Virus, estos pacientes se aíslan de forma inmediata si es personal se van en su vehículo sino se van en ambulancia a sus domicilios y se comienza la trazabilidad.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** ¿algún colega quiere hacer alguna consulta?

**Concejal Álvarez:** primero que todo dar las gracias a la Dirección de Salud por el compromiso de los funcionarios, no tengo ninguna crítica, solamente darles las gracias por cada vez que han atendido a los vecinos, que se han esmerado por ayudarlos, sabemos que son momentos complejos para las familias buinenses y de verdad nada más que dar las gracias por eso, porque yo sé que es parte de la pega, pero siempre van más allá, hay que reconocerlo y nada, a seguir luchando hasta que esta pandemia termine y lo único que podría solicitar Tamara es que ¿si pudiésemos tratar de que el concejo se informe de estos puntos en forma más eficiente, lo que pasa es que al menos en mi caso, si yo me meto en redes sociales de la Corporación no tengo información y muchas veces los vecinos nos llaman, nos envían WhatsApp, entonces como no se ha publicado, puede ser porque no tengan claro el punto también, pero como no se ha publicado ¿no sé qué decirles? Y a veces sino es porque, me meto al Facebook, que creo que no es la mejor forma de comunicarnos al menos los concejales, pero si ni fuera por eso no tendría la información, creo que quizá creando una lista de difusión o un correo electrónico que fuera directo para que nos avisaran los puntos, porque los vecinos nos preguntan mucho en mi caso ¿Dónde están haciendo PCR, donde están haciendo operativos, si están haciendo en los CESFAM o no están haciendo en los CESFAM a las personas que tienen síntomas o las que no tienen síntomas? Son muchas las dudas y a veces me da lata molestar a Tamara, porque sé que está muy ocupada, porque sé que tenemos muchos casos y yo sé que hay muchas urgencias, entonces si nos pudiesen enviar la información con un poquito más de celeridad para poder mantener informada a la comunidad, nada más que eso y que haga extensiva esta felicitación a todo el equipo de salud, yo sé que muchos están cansados, estresados y que siguen dando lo mejor de ellos para poder sacar adelante esta pandemia que nadie la esperaba, eso, muchas gracias

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** ¿alguien más? Yo también quiero aprovechar la oportunidad Tamara para que le de las felicitaciones al personal que está trabajando, porque la verdad de las cosas uno los ve trabajando acá en el Centro Cultural o en los mismos CESFAM, en el Héctor García que ha trabajado bastante, que

les he visitado el Héctor García y se nota la preocupación que tiene el personal, con el cariño que atienden especialmente a la gente del adulto mayor, así que para todo el personal que está a su cargo las felicitaciones de parte mía y ojala que nos pudiera mandar lo que nos ha solicitado el concejal Álvarez, para poder tener cada uno de nosotros alguna información para poder transmitirla cuando nos llaman los vecinos, gracias

**TABLA ORDINARIA:** el primer punto de la tabla Ordinaria: Acuerdo para transacción judicial en la causa O-90-2020 del 2º Juzgado de Letras de Buin, caratulado “Cornejo con I. Municipalidad de Buin”, con Paula Marcela Cornejo Del Solar, por un monto de \$2.800.000, en 3 cuotas, esto lo podría explicar y aprovecho también la oportunidad que está presente el Asesor Jurídica, que podría darnos a conocer esta situación para tomar el acuerdo correspondiente de cada una de las transacciones extrajudiciales que se ha logrado mantener y tiene que tomar el acuerdo el concejo para que se lleve a efecto, por eso ofrezco la palabra al Asesor Jurídico

**Pablo Gutiérrez:** muy buenas tardes al alcalde y a los señores concejales, con venia del concejal presidente vengo a exponer el caso de esta transacción judicial que solicita aprobar de conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades, como cuestión previa y a grandes rasgos se dedujo demanda por declaración de existencia laboral y despido carente de causal y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales por parte de la señora Paula del Solar en contra de la municipalidad de Buin, originando los autos RIT causa O-90-2020 del 2º Juzgado de Letras de Buin, cabe señalar que en este punto de Tabla se hace cumplimiento a lo ordenado por el tribunal, en el sentido de recabar la autorización correspondiente de parte del concejo municipal para los efectos de haber participado en el juicio, las condiciones por las cuales se solicita este acuerdo son las siguientes, la primera es que el presente punto de Tabla esta precedido como punto de Cuenta Alcalde del concejo municipal de la sesión inmediatamente anterior a la presente, de esa manera y como es de su conocimiento me gustaría señalar que la audiencia de juicio en este caso está fijada para el día 11 de mayo próximo, la municipalidad debe exponer el resultado que se obtenga partir de esta presente sesión, cabe manifestar que el monto total de las indemnizaciones reclamadas asciende a la suma de \$3.251.029 lo cual no considera el pago de las indemnizaciones que considera la ley Bustos, reajustes de intereses legales, pago de las costas de la causa y de esta manera y realizando un análisis en este caso la Dirección de Jurídica recomienda al concejo municipal aprobar la presente transacción debido a que implica que la municipalidad realizaría un pago que asciende a la suma única y total de \$2.88.000 suma que podría ser solventada en tres cuotas, las primeras dos cuotas por la suma de \$1.000.000 y la tercera y final en \$800.000 finalmente me gustaría señalar que dentro de los antecedentes que fueron acompañados al presente caso se adjunta no solamente la copia de la demanda, la

constatación sino que todas y cada una de las audiencias preparatorias y de juicio en las cuales la parte demandante junto con la municipalidad han comparecido, esta última en resguardo a los intereses municipales, de esta manera se solicita al concejo municipal tomar conocimiento de este punto de tabla y si lo estima a bien aprobarlo y que los argumentos se elevan al 2º Juzgado de Letras de Buin, muchas gracias

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** ¿tomamos acuerdo al tiro o esperamos todos los acuerdo para hacerlo juntos o vamos de a uno por uno?

**Secretario Municipal:** don Hernán son dos puntos distintos en la tabla, así que tendríamos que la votación tendría que ser en ese orden

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** ya correcto, entonces pasaríamos a tomar acuerdo inmediatamente:

**Concejal Ávila:** solo me parece que hay que corregir y mi pregunta, el acuerdo dice: acuerdo para transacción ¿no es acuerdo para transacción extrajudicial, no judicial, cierto, hay que corregir ahí o no Secretario?

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** sí, porque aquí dice clarito como lo leí yo.

**Secretario Municipal:** sí, efectivamente cuando se pone el punto de tabla lo piden como transacción extrajudicial.

**Concejal Ávila:** no, es que por eso digo que el acuerdo dice otra cosa.

**Juan Astudillo:** sí, pero este inicial, porque esta judicializada la causa, es judicial en el contexto de lo que es el procedimiento ordinario laboral.

**Concejal Ávila:** ¿ah no es extrajudicial ahora?

**Juan Astudillo:** no, esta judicializada, es judicial.

**Concejal Ávila:** OK. Gracias

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** ya, vamos a votación entonces, no habiendo ninguna otra consulta.

**Concejal Silva:** APRUEBO

**Concejal Ávila:** APRUEBO

**Concejal Salinas:** APRUEBO

**Concejal Álvarez:** APRUEBO el acuerdo concejal presidente

**Concejal Sánchez:** APRUEBO el acuerdo concejal presidente.

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBO

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** yo también APRUEBO

Se da por aprobado Acuerdo para transacción judicial en la causa 0-90-2020 del 2º Juzgado de Letras de Buin, caratulado "Cornejo con I. Municipalidad de Buin", con Paula Marcela Cornejo Del Solar, por un monto de \$2.800.000, en 3 cuotas

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** pasamos al segundo punto: .- Acuerdo para aprobar las siguientes transacción extrajudiciales con las personas y los montos que se indican a continuación: **A.-** Viviana Lagos Tobar, por un monto de \$400.000 pagado en una cuota; **B.-** José Alejandro Echeverría por un monto de \$63.800 pagado en una cuota; **C.-** Silvia Rojas Vargas por un monto de \$1.591.852, pagado en dos cuotas y **D.-** Pamela Araya Díaz por un monto de \$300.000 pagado en una cuota, ahí estaríamos, también lo explica esto el Asesor Jurídico estos casos.

**Pablo Gutiérrez:** al igual que el punto anterior esto es fundándose en el artículo 65 de la letra i) de la ley Orgánica de Municipalidades, se someta a la aprobación del concejo municipal las materia de transacciones extrajudiciales por las personas que se acaban de nombras, las cuales corresponden a vecinos de la comuna, que por distintas razones sufrieron una serie de accidentes en la calle Presidente Kennedy respecto de la señora Viviana Lagos, en la avenida Santa María respecto del señor Echeverría, en la calle Manuel Rodríguez respecto de la señora Silvia Rojas y la calle Errazuriz respecto de la señora Pamela Araya, producto de solicitudes que fueron remitidas al alcalde es que la dirección jurídica realiza un análisis desde el punto de vista de los riesgos involucrados y las responsabilidad que le podría caer dentro de un posible juicio de la naturaleza civil contenciosa y de esa manera se llega a la conclusión de que cada una de estas personas acredito un monto por concepto de daño emergente, los gastos efectivamente costeados para el tratamiento médico que han tenido que realizar a consecuencia de caídas en la vía pública, e este sentido el municipio a través de la DAF y la Secpla informaron oportunamente que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y caja necesarias para costear los dineros involucrados por concepto de estas transacciones extrajudiciales y lo que se busca es que estos instrumentos es arribar un acuerdo con cada una de esas personas en virtud de los cuales la municipalidad realiza los pagos recién mencionados con el único afán de precaver un perjuicio a cambio de que las personas afectadas realicen una denuncia en el ejercicio de acciones en contra del municipio y de esta manera se cumple con poner en conocimiento del concejo y requerir su aprobación son perjuicio de hacer presente que la dirección jurídica acudió previamente a presentar este punto de tabla, es que cada uno de los sectores donde se produjo los accidentes se realizaran las intervenciones para reparar esos puntos y en caso de que no se contara con el presupuesto necesario en la actualidad que se tuviera presente en el curso de las iniciativas de inversión a nivel local o regional que están a cargo del Secretario Comunal de Planificación, de esta manera se solicita al concejo municipal aprobar las transacciones extrajudiciales en los términos antes señalados.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** una consulta antes de entrar a la votación señora Viviana ¿Cómo estamos en la parte financiera?

**Viviana Vargas:** no, son poquitos montos así que no hay problema afortunadamente

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** ya, gracias, pasamos entonces a votación, había solicitado la palabra Manuel Sánchez y después Claudio Salinas.

**Concejal Sánchez:** gracias ¿no sé si a los demás colegas, pero a mí me llegaron los antecedentes de dos personas, de Viviana y de Pamela, no sé si los demás colegas lo revisaron esto, vienen solamente dos antecedentes adjuntados al correo electrónico el cual consta de 41 páginas este infirme, en el cual vienen solamente de Viviana y de Pamela? Hago presente eso porque se está votando por cuatro personas.

**Secretario Municipal:** don Hernán sin perjuicio, no pongo en duda lo que pueda decir el concejal, no lo he revisado, pero sin perjuicio de lo anterior estos antecedentes fueron entregados oportunamente al concejo municipal completos en una cuenta alcalde hace dos o tres concejos.

**Concejal Sánchez:** lo último para terminar don Hernán es con respecto a un requerimiento que levantamos varios concejales, sino mal no recuerdo Claudio y Marcelo también era en relación a después del accidente restaurar o mejorar las veredas donde se haya ocasionado este accidente ¿esto sucedió, se repararon las veredas en cuestión?

**Pablo Gutiérrez:** concejal presidente, me gustaría señalar en relación con la pregunta del concejal Sánchez y es de interés del interés de los concejales es que existen en curso los requerimientos que levantó la Dirección Jurídica a la Secpla para que estos sectores para que fueran considerados en futuras iniciativas de inversión, esto implica que sin perjuicio que la municipalidad va a proceder a la reparación de estos puntos por cualquier razón no existiera la disponibilidad técnica para proceder con aquello el Secretario Comunal de Planificación desde ya los ha considerado dentro de proyectos de mejoramiento de espacios públicos y acequias dentro del casco histórico de Buin, el cual fue postulado al fondo nacional de desarrollo regional y cuenta con la aprobación o recomendación social por parte del Ministerio de Desarrollo Social de esa manera y en respuesta a la pregunta debo señalar que los puntos van a ser intervenidos con carácter de inmediatos, gracias

**Concejal Salinas:** gracias, bueno yo quería hablar justamente con respecto a lo que trató Manuel ahora último, es con respecto a la reparación de estos puntos y yo me alegro, especialmente que este requerimiento que yo he planteado desde el día uno que yo he sido Concejal, hace varios años atrás, que siempre que lleguemos a un acuerdo extrajudicial o judicial con respecto a reparación de alguna caída o daño que haya sufrido algún vecino en BNUP, en vereda, calle que se yo, esta sea reparada y me alegro profundamente que este día sea un criterio estandarizado que tengamos como municipalidad y por tanto felicitar al Director Jurídico, solamente director ¿si me puede copiar respecto a estos requerimientos que Jurídica levanto a Secpla para también hacer seguimiento con respecto a la concreción de estos mismos, muchas gracias.

**Concejal Sánchez:** para terminar Concejal presidente, bueno, por una parte está bien que se haya notificado a Secpla como lo hizo el Asesor Jurídico de la Municipalidad, pero también creo que esto se tendría que oficiar también o informar a DIMAAO para que ellos también acudan a la vereda a reparar esto, porque en Secpla en general en un proyecto vamos a esperar quizá meses o años para que esto sea reparado, en cambio sí avisamos a DIMAAO, porque se con la eficacia que trabaja DIMAAO pueden ir a repararlo a la brevedad para prevenir otro accidente mientras se ejecuta o se realiza el proyecto, creo que deberíamos avisar también a la par, una avisamos a Secpla para que genere un proyecto y dos avisar a DIMAAO para que repare y no sigan ocurriendo accidentes.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** están hechas las observaciones para que se tomen las medidas del caso señor Alcalde subrogante por favor.

**Juan Astudillo:** si, Pablo por favor enviar copia del memo a DIMAAO de lo que se envió a Secpla, gracias.

**Pablo Gutiérrez:** muy bien así se hará

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** vamos a la votación entonces, de acuerdo a lo que señalo jurídico serian cuatro personas que van a recibir este acuerdo extrajudicial que se está realizando de parte del municipio.

**Concejal Silva: APRUEBO**

**Concejal Ávila: APRUEBO**

**Concejal Salinas: APRUEBO**

**Concejal Álvarez: APRUEBO** el acuerdo concejal presidente

**Concejal Sánchez: APRUEBO** el acuerdo concejal presidente

**Alcalde Miguel Araya: APRUEBO** concejal presidente

**Concejal Presidente Hernán Henríquez: yo también APRUEBO**

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar las siguientes transacción extrajudiciales con las personas y los montos que se indican a continuación: **A.-** Viviana Lagos Tobar, por un monto de \$400.000 pagado en una cuota; **B.-** José Alejandro Echeverría por un monto de \$63.800 pagado en una cuota; **C.-** Silvia Rojas Vargas por un monto de \$1.591.852, pagado en dos cuotas y **D.-** Pamela Araya Díaz por un monto de \$300.000 pagado en una cuota.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** pasaríamos al tercer punto: Acuerdo para Aprobar trato o contratación con la empresa "Comercial HO SpA" RUT: 78.969.558-3, para la compra de 1.255 cajas de mercadería de conformidad con los establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 UTM.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** estamos en Tabla Ordinaria ¿Quién manifiesta esto, don Jonathan Fernández director de DIDECO? Tiene la palabra

**Jonathan Fernández:** muchas gracias don Hernán, estimados concejales, estimado alcalde, vengo a colocar a disposición...

**Concejal Ávila:** perdón ¿no sé si a mí no me llegaron los documentos o yo o los encontré o no venían de este punto?

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** fueron incluidos.

**Concejal Ávila:** ¿a todos les llegaron? Es que yo no los tengo o a lo mejor yo no los encontré.

**Juan Astudillo:** dice memo DIDECO Concejal, 528, es copia por si acaso

**Concejal Ávila:** en ese memo tengo solamente la información del punto siguiente, del cuarto.

**Jonathan Fernández:** no, es el memo 526.

**Concejal Ávila:** claro, es que no me llego a mí, tengo solamente las del otro memo, las del punto siguiente, ya bueno, ero ¿les llego a los demás?

**Concejal Sánchez:** colega revise el correo, viene una ¿no sé si me está escuchando el colega?

**Concejal Ávila:** si

**Concejal Sánchez:** si usted revisa el correo viene primero una presentación que dice pre obligación presupuestaria y después de eso sigue el memo 526, que hace alusión el director de DIDECO, pero vienen los antecedentes ¿si usted lo va? Viene, el orden es el siguiente para que os ordenemos, viene el memo de Secpla el 324, en el correo, luego viene el que estamos viendo ahora y posteriormente viene el memo 528 en el correo electrónico, dice memo 526 incluso.

**Concejal Ávila:** ya, lo voy a buscar, gracias

**Jonathan Fernández:** gracias Concejal presidente, vengo a poner en consideración del Concejo municipal la adquisición de 1.255 cajas de mercadería, esto dado a que el stock que tenemos en la bodega, tenemos 660 cajas, tenemos 430 cajas por entregar y 72 correos de solicitudes, esto nos daría un stock final de 158 cajas disponibles para digamos, para poder entregar hasta que se termine el proceso de licitación que está en curso como bien dice el memo 526 que ustedes tienen, entonces en virtud de lo ya planteado es que solicito tener en consideración la adquisición de 1.255 cajas de mercadería que se comprarían en modalidad de traro directo el cual se justifica en virtud de lo establecido en el artículo 10 N°3 del decreto Supremo 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y que aprueba el reglamento de ley N°19886 de compras Públicas y además se sustenta ¿cierto? En el decreto N°203 decreto Supremo 104 y



203 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública donde se declara Estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública en todo el territorio nacional, esto se está solicitando digamos comprar 1.255 cajas al proveedor Comercial HO SpA" RUT: 78.969.558-3, bajo la modalidad de contrato directo por un monto total de \$39.995.595, eso es concejal presidente.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** ofrezco la palabra, ¿hay alguna observación?

**Concejal Ávila:** gracias, no había encontrado el memo, gracias Concejal Sánchez, tengo varias dudas, lo primero es lamento no haber tenido el tiempo, pero ahora revisando el memo que no aparece ningún memo jurídico y entiendo sino me equivoco, me pueden corregir, en la última contratación directa salía un informe jurídico que respaldaba en cierta manera la compra dando luz de que no se debía hacer una contratación directa pero que en este caso en particular después de xx, pero se recomendaba no seguir haciendo contrataciones directas y ya vamos ¿no sé si en el tercera o cuarta contratación directa? No tengo ningún problema en que me corrijan con respecto a cajas de mercadería, porque la última vez fueron hace un mes atrás, no me recuerdo, pero venía un informe jurídico de alguna manera que respaldaba una contratación directa, pero lo respaldaba, pero hacia énfasis en que no se debía hacer una contratación directa, pero me causa la duda que, insisto que si está el informe lo busco, no lo encontré jurídico, pero no lo veo, no hay informe jurídico que respalde nuevamente solamente lo que dice el director de DIDECO, entonces la última vez dijeron lo mismo: estamos en licitación y se preguntó lo mismo, preguntamos lo mismo los concejales "oye la licitación, noes que estábamos apurados y listo" el pase aprobó pero ahora nuevamente tenemos lo mismo, entonces esa es mi duda, si insisto, si me corrigen por fecha, sim me corrigen si está el informe no lo encontré.

**Jonathan Fernández:** Concejal, permiso concejal presidente, si efectivamente la vez anterior se realizó también compra directa, pero en definitiva nosotros hoy día como estamos en Fase uno, llevamos ¿cierto? Cinco semanas en fase uno, donde la gente no puede salir a trabajar, no han podido generar ingresos, nuestros correos de Asistencial se han llenado cada día solicitando cajas de mercadería y este director no tiene la facultad de decirles que no digamos a alguna si es que no cupe los requisito del programa, no obstante es por eso es que hemos tenido que estar entregando prácticamente casi todas las cajas de mercadería y tratar de esturarla digamos lo más posible, también indicarle concejal y por su intermedio concejal presidente que desde la dirección de salud nos envían a diario todos los casos Covid que están teniendo o que se van realizando, generando durante los días, entonces eso también nos ha llevado a nosotros aparte de poder entregar las cajas que nos está solicitando la gente al correo también dar respuesta oportuna a todos los vecinos que están hoy día complicados con esta tremenda enfermedad que os ha pegado a todos, entonces nos hemos visto en la necesidad de tener que volver a plantear otra compra directa, sin embargo nosotros ya tenemos una compra digamos que está en curso por licitación, entonces se quedó de acuerdo en el concejo la vez anterior es poder digamos realizar esta licitación, como a les dije está planteado en el memo 526 y además les informo

que si hoy día entregamos todas las cajas de mercadería que podríamos hacerlo mañana mismo, nos quedarían solamente 158 cajas hasta que se termine la licitación y que nos entregue la licitación el proveedor eso podría ser en treinta días más y con 158 cajas en realidad no llegamos a treinta días, si no que 158 cajas las entregamos en uno o dos días, es por eso que traigo en consideración al concejo en esta última oportunidad esta compra digamos de cajas por contrato directo concejal, muchas gracias concejal presidente.

**Concejal Ávila:** concejal presidente, si no, no, no estamos en objeción y me imagino que se les está dando un buen uso y obviamente estamos todos en la palestra de que estamos en cuarentena, todo lo que usted ha dicho tiene total fundamento frente a la emergencia, no obstante no estamos y no estoy preguntando respecto a que no se entreguen las cajas o que no se compren, lo que estoy diciendo para no desviar la conversación es que el procedimiento independiente que el de licitación ¿cierto? Este todavía en curso y que sea largo, ya viene el proceso que llevamos más de tres compras sino me equivoco de la misma manera de contratación directa, segundo, lo que estoy diciendo es que independientemente de que haya habido y que sea la necesidad y que es importante que se haga ¿cierto? No estamos en desacuerdo en ello, no está el informe jurídico que le da no solo respaldo, insisto si esta me lo dicen, pero no lo vi, no lo encuentro, para que me digan ¿está o no esta?

**Juan Astudillo:** no, no se incluyó, de ahí le voy a explicar

**Concejal Ávila:** perdón, pero para terminar la idea, para que no piensen que uno, ya tuvimos un himpas hace un par de semanas y dice que uno miente, entonces quiero corregir bien, entonces no está el informe jurídico que le da más respaldo a la solicitud de la DIDECO, porque recuerden ustedes que no solo los funcionarios municipales ¿cierto? Sino que estamos todos en un orden de poder ser fiscalizados por los procedimientos administrativos, entonces el mismo informe jurídico anterior especifica que debiese haber sido la última compra de contrato directo, entonces ahora además no hay una firma que avale, un informe jurídico que avale esta compra, entonces en ese sentido creo que hubiese sido importante que hubiese venido avalado independientemente y necesariamente la urgencia que usted director nos plantea y que insisto no dudo que sea una necesidad más que imperiosa, lo más probable es que sean pocas e insuficientes para la necesidad de la comuna, pero creo que hubiese sido bueno y necesario aportarles ese informe ¿cierto? para haberle dado más respaldo a lo que se y en ese ámbito no es un tema de tiempo sino que cuando ustedes lo solicitado, haber estado, porque usted así como lo plantea tiene una estimación de cuanta cantidad están entregando diario, se hace una proyección y ya se hubiese hecho con mayor tiempo para haber solicitado a la Dirección Jurídica la posibilidad de respaldar jurídicamente esta nueva compra directa y además me parece que por lo que decía el concejal Sánchez que el revisar rápidamente el memo, que lo encontré ni siquiera viene las cotizaciones y que entiendo que la contratación directa también debiese tener al menos tres cotizaciones no la vi, por eso digo puede que yo esté equivocado y están, pero creo que el informe hubiese sido mejor.

**Jonathan Fernández:** están adjuntas las cotizaciones concejal.

**Concejal Ávila:** OK, gracias

**Concejal Salinas:** muchas gracias, bueno creo que tal como señalaba Moisés aquí no se está colocando en duda la pertinencia o no de las cajas, sabemos la importancia y las necesitamos lo antes posible que estén en las bodegas municipales y en eso concuerdo plenamente con Moisés, luego tenemos que entender desde el punto de vista jurídico creo yo que esto está plenamente justificado ya que nos seguimos encontrando bajo este contexto de pandemia, seguimos con decreto de alerta sanitaria, seguimos en un contexto de excepción constitucional producto de la pandemia que estamos viviendo, por tanto bajo la misma lógica las cuales hemos ocupado en ocasiones anteriores, las cuales las circunstancias no ha variado no abro objeción alguna en aprobarlo hoy nuevamente, eso, ahora naturalmente que si hacemos un proceso de licitación todos los plazos que ellos conllevan no vamos a dar con los tiempos de respuesta que se requieren hacia los vecinos, y en ese sentido lo que si se le pide al Director de DIDECO es que aceleremos los tiempos de licitación a futuro, porque sabemos que esta cuestión no va a acabar de aquí a uno o dos meses más, tenemos para mucho tiempo más y por tanto ir viendo los procesos de licitación para que las próximas ¿no sé si la próxima? porque también tenemos que están conscientes de cuánto dura un proceso de licitación, pero que si ya en las próximas ¿no se? dos o tres meses más esto se pueda concretar a través de un proceso de licitación, pero por el momento la necesidad esta, estamos en un escenario de excepción constitucional que justifica plenamente bajo las mismas circunstancias que o hemos aprobado las veces anteriores una nueva compra bajo esta modalidad, eso muchas gracias.

**Concejal Silva:** gracias don Hernán, consultas señor presidente en el sentido de que el artículo 65 dice que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo, el alcalde está suspendido de sus funciones y los que somos candidatos a alcalde, aquí la sugerencia es para tomar tres acuerdos, uno porque fue una contratación directa, el otro es que supera el monto de las 500 UTM y ahí es que tengo la duda y el tercero es porque superaría el periodo Alcaldicio si se va a entregar dentro de esta semana el ultimo no seria, pero la letra j establece justamente eso, la letra j habla de convenio, pero por la Ley de Compras Públicas se establece que aquí tendría que haberse hecho una licitación pública, después una privada y después la contratación directa, entendiendo el argumento que da el director de DIDECO que estamos en una emergencia sanitaria, estamos en plena pandemia yo entiendo eso, pero la sugerencia es que llamen urgente a una reunión porque va a haber que hacer una compra digamos más grande, ya esta pandemia va a seguir, algo por ahí dijo el director, yo calculo unas 30.000 o 40.000 cajas van a tener como stock, si las va a comprar la Municipalidad o va a llegar a nivel de gobierno me parece bien que ojalá que el gobierno entregue luego esa cantidad de cajas porque le necesidad es muy grande, pero la sugerencia es que nos puedan llamar a una reunión para la propuesta de lo que se está haciendo y que van a faltar las cajas de mercadería, los vales de gas y poder sentarnos en una reunión a trabajar en este tema, que estas ya serian de mucha cantidad de millones, yo voy a apoyar esto



porque igual son pocas cajas y creo que para lo que viene más adelante hay que sentarnos a conversar en cómo va a salir esta compra de cajas y creo que lo que viene más adelante hay que sentarnos para aclarar las dudas y también pido el respaldo jurídico para este convenio o compra mayor diría yo, pero insisto como sugerencia poder sentarnos o llamar a una reunión para poder avanzar en la compra mayor y sume el tema de los vales de gas y ojala que empecemos luego con la ollas comunes que se solicitaron en marzo y apoyarlas de forma inmediata, yo creo que es importante apoyarlas de manera urgente, hoy día hay una necesidad y hay que apoyarlos rápidamente, y si esta compra se puede hacer acelerarla y bien venido sea, igual son poquitas cajas y que hay una necesidad mucho mayor, gracias.

**Jonathan Fernández:** ¿me permite? Concejales informarles también que esta compra de las cajas tiene igual una restricción presupuestaria, hoy día estamos comprando estas cajas de mercadería con presupuesto municipal ese presupuesto es de \$40.000.000, yo creo que ahí Viviana podría contar como han estado los ingresos municipales y a todas les sabemos la realidad nacional que ha sido bastante baja la recaudación y es por eso que planificamos una compra baja por el momento digamos y es solamente por un tema presupuestario no porque no quisiéramos compra más, nos encantaría y por otro lado concejal Silva informarle que bueno, hoy día nos llegó ya la mercadería para las ollas comunes, entonces tenemos toda la mercadería en nuestro poder para mañana comenzar a repartir en los lugares que lo requieran

**Viviana Vargas:** bueno ustedes saben que desde el año pasado que venimos con una merma en los ingresos y de acuerdo a lo que se está trabajando hoy día con ambas asociaciones chilenas de municipios, se está pidiendo apoyo al gobierno porque en realidad todos los municipios estamos igual de hecho hoy ya se sabe que se postergaron los pagos de las contribuciones y que es un ingreso bastante importante y que también se está viendo el tema de las patentes comerciales, por lo tanto esas son nuestras dos grandes fuentes de financiamiento y que no solo nos afecta a en cuanto al presupuesto nuestro sino que cambie afecta la recaudación del Fondo Común Municipal, porque parte de las patentes de las municipalidades más grande va a este fondo, por lo tanto esto lo más probable es que si se va a hacer, porque mucha gente está hoy día por la cuarentena no pueden trabajar, lo más probable es que si se tenga que abordar el tema de las patentes, entonces evidentemente nosotros vamos a requerir con urgencia apoyo de parte del gobierno central y es un tema que se está trabajando como les explicaba en los municipios, yo estoy trabajando con ellos también en hacer una petición formal de parte de todos los municipios y como decía también los municipios rurales nos hemos visto incluso más afectados que los municipios más urbanos, entonces por eso creo que se consideró partir con esta cantidad de ayuda en lo inmediato, pero es un realidad que estamos viviendo todos los municipios y nosotros fuimos bien austeros el año pasado en el sentido de que no hubo mayores gastos más de lo estrictamente necesario en cuanto a gastos operacionales internos y eso nos permitió pagar los sueldos, porque hubo municipios que no pudieron pagar los planes de gestión y se vieron bastante complicados, en eso hemos sido bastante responsables tanto en la administración como el concejo en general, y con aquellas empresas que pueden pagar estamos gestionando todos los

procesos para que nos paguen lo que nos puedan adeudar o lo que deban pagar dentro del año, en eso estamos con un plan bien potente tanto en Obras, en Tránsito y en Finanzas en patentes comerciales sobre todo de las grandes empresas, es o es lo que yo puedo decir.

**Juan Astudillo:** dentro de algunas dudas para quedar claros en la importancia de este acuerdo no es menor, dadas las circunstancias que hoy día se viven en la comuna y a nivel nacional, primer agradecer siempre al concejo, porque el concejo siempre nos ha apoyado y nos ha aprobado de forma transversal las compras de cajas de mercadería en cualquiera de las formas, vales de gas, los programas y siempre están a la altura y eso es claro y justo decirlo, porque esto van en directo beneficio de la gente y en segundo lugar en cuanto al punto de tabla, el alcalde y en este caso que hoy día estoy yo subrogando al señor alcalde titular, es quien califica la causal de la contratación directa de la Ley de Compras Públicas en el sentido de señalar si es urgencia o no y el artículo 65 letra j) pasa al concejo porque supera el monto de las 500 UT, pero como también lo planteó el concejal Silva no se pasa el segundo acuerdo de exceder el periodo alcaldicio del mismo artículo, toda vez que el periodo alcaldicio termina el mes de junio, si bien es cierto tenemos elecciones próximamente, al parecer el periodo termina en el mes de julio por lo tanto esta contratación y esta operación si es que el concejo tiene a bien aprobar o rechazar esta compra se va a hacer en los próximos días y no va a exceder jamás el periodo alcaldicio en la modalidad ¿ya? eso como aclaraciones generales ¿Por qué se pidió el trámite de pedir el forme a jurídica? Para la mayor tranquilidad del concejo es por la realidad y la urgencia que se requería dados los tiempos que implicaba esta contratación, no obstante al momento de ponderar la causal yo evalué la causal propiamente tal, los fundamentos de hecho, los fundamentos de derechos, la especificación técnica, las cotizaciones yo todo lo que establece la ley para poder pedirle la sanción al concejo municipal en mi calidad de alcalde subrogante, es por eso que no fue a jurídica toda vez que se entendía que estaba bien y que efectivamente hay un proceso de licitación en curso en la Secpla, eso concejales.

**Concejal Ávila:** yo igual quede con la duda respecto a que a lo mejor debiesen ser dos acuerdos, uno por la contratación directa y otro por las 500 UTM, son acuerdos distintos, entiendo yo, pero si ustedes dicen que solo es uno.

**Juan Astudillo:** si, es solamente un concejal, Pablo ¿si me quiere re afirmar o señalar algo en contrario?

**Pablo Gutiérrez:** efectivamente se requiere tomar el acuerdo por exceder la contratación las 500 UTM de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley de Municipalidades y e atención a que la causal de emergencia que se está utilizando está consagrada en el artículo 10 N°3 de la Ley de Comoras Publicas y esta causal de emergencia la ley establece de acuerdo a lo establecido en el mismo artículo el cual ha sido precisado por parte de la Contraloría en sus diversos dictámenes que es el alcalde como la máxima autoridad del municipio es quien califica la emergencia sin requerir para estos efectos obligatoriamente la aprobación del concejo municipal, de esa

manera concluye que en la causal de emergencia la pondera y califica el alcalde refiriéndose en este caso por supuesto la aprobación del concejo municipal debido a que la contratación excede las 500 UTM, sin perjuicio de lo anterior me gustaría señalar que no existe un informe jurídico elaborado sobre el particular la dirección de DIDECO cuando solicito al alcalde aprobar o iniciar los trámites encaminados a la aceleración de esta contratación directa, por supuesto que el director consulto a la dirección jurídica y nosotros le brindamos toda la orientación necesaria para blindar esta solicitud para que revistiera la legalidad necesaria, a tal punto que nosotros como dirección jurídica intervenimos en los requerimientos y en los fundamentos que se están tomando en consideración por el alcalde para calificar la emergencia, de esa manera se aclara que es solamente un acuerdo y no dos, muchas gracias.

**Concejal Ávila:** concejal presidente, para aprender para futuras, entonces ¿la ponderación del alcalde es arbitraria o la ponderación del alcalde tiene que ser sustentada jurídicamente? para entender, porque otras veces, lo que no me cuadra es que otras veces si piden autorización para contratación directa, entonces ¿Por qué otra vez sí y otras no? Entiendo que es por emergencia ¿es una cuestión arbitraria? Porque en otros contratos directos por emergencia si lo han solicitado independiente de que lo aprobemos y es por eso que lo pregunto porque a veces lo solicitan y otras veces no, a lo mejor estoy equivocado, pero quiero saber ¿si en la causal de emergencia es una tuición y potestad arbitraria del alcalde sin ningún sustento jurídico por solamente ser alcalde o necesita igual un respaldo jurídico? Como para entender.

**Juan Astudillo:** el alcalde necesita pasarla al concejo porque supera las 500 UTM, pero la a causal la pondera el alcalde evidentemente en base probablemente a un informe jurídico.

**Concejal Ávila:** perdón alcalde subrogante, la pregunta es la siguiente, en otras ocasiones ha habido causal de emergencia y ha habido contratación directa y el acuerdo ha sido tomado en base a una contratación directa en base a una causal de emergencia y ha pasado con acuerdo y ese es un acuerdo, entiendo que se pasa a acuerdo porque hay una causal de emergencia y hay un trato directo y ese sería un acuerdo, pero ahora estamos viendo que el acuerdo que pasan al concejo es por superar las 500m UTM, entonces mi pregunta es, en las ocasiones anteriores cuando ha habido una contratación directa con causal de emergencia ¿Por qué se ha pasado a concejo si no requería acuerdo de concejo? Porque si fuese así todas las contrataciones directas por emergencia

**Viviana Vargas:** cuando son concesiones entiendo.

**Juan Astudillo:** Cuando son concesiones y dada la naturaleza de la contratación o el monto también.

**Viviana Vargas:** las concesiones pasan por acuerdo de concejo porque lo habla la Ley 18.695 en el artículo 8.

**Concejal Ávila:** pero hemos tenido otras contrataciones de mercadería.

**Viviana Vargas:** ero no las de bienes y servicios, son las concesiones.

**Concejal Ávila:** ¿no hemos tenido contrataciones de mercadería con acuerdo de emergencia? Por eso digo para que quede establecido digamos.

**Secretario Municipal:** concejales en relación con la duda del concejal Moisés Ávila, normalmente se dice acuerdo para el trato directo y lo que se pone ahí en la causa legal, se pone simplemente para justificar en contrato directo, los acuerdos son siempre de acuerdo con la ley para cuando aquellos superan las 500 UTM o cuando exceden el período alcaldicio, en relación con el trato directo como bien se dijo queda al arbitrio legal del alcalde, no es arbitrario, es legal, si fuera arbitrario sería que estaría fuera de la norma, la norma dice, porque hay muchos tratos directos que quizá son de menos de 500 UTM y derechamente no pasan por el concejo, así que por lo tanto el tema, siempre se va a tomar los acuerdos por superar las 500 UTM o exceder el periodo alcaldicio y en todas es por lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** aclarado, en vista de que está todo aclarado ya, pasamos a la votación:

**Concejal Silva: APRUEBO**

**Concejal Ávila: APRUEBO**

**Concejal Salinas: APRUEBO**

**Concejal Álvarez: APRUEBO** el acuerdo concejal presidente con la información que nos entregaron acá los directores y la Jurídica, muchas gracias.

**Concejal Sánchez: APRUEBO** el acuerdo concejal presidente

**Alcalde Miguel Araya: APRUEBO** concejal presidente

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** yo también APRUEBO

Se da por aprobado el Acuerdo para Aprobar trato o contratación con la empresa "Comercial HO SpA" RUT: 78.969.558-3, para la compra de 1255 cajas de mercadería de conformidad con los establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 UTM

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** pasamos al N°4: Acuerdo para modificar Acuerdo N° 689, en cuanto al monto del aporte municipal por sólo por los meses Enero Febrero y Marzo, en la suma de \$486.101 mensuales, en todo lo demás lo demás continúa vigente el acuerdo ¿esto quien lo informa? Don Jonathan Fernández

**Jonathan Fernández:** muchas gracias concejal presidente, concejales en esta oportunidad vengo para tomar la consideración el acuerdo de poder incrementar el aporte municipal por el valor del arriendo del Centro de la Mujer ubicado en Bulnes

243, si bien es cierto ustedes el 17 de noviembre del año 2020 tomaron el acuerdo N°689 que consideraba un aporte municipal de \$162.500, debido a restricciones presupuestarias que nos ha informado el SERNAMEC que en ese primer trimestre de enero, febrero y marzo es que solicitamos el acuerdo del concejo para aumentarlo de \$162.500 a \$486.101 por cada mes, solo para los meses de enero, febrero y marzo, de abril en adelante ya el SERNAMEC tiene digamos considerado dentro del presupuesto enviado la totalidad del arriendo que cubría digamos hasta el año pasado, recordarles que el arriendo del Centro de la Mujer es por \$950.000 mensuales y nosotros como municipalidad o el municipio solamente cubre \$162.500 y solo se está pidiendo para estos meses de enero, febrero y marzo que sean \$486.101, es todo cuanto puedo informar concejal presidente.

**Concejal Ávila:** yo tengo la duda que en la cadena de E-Mail ¿si el presupuesto se iba a restringir para el primer semestre? esto tendría que ya haber quedado me imagino saldado en el mes de diciembre no ha posterior, porque ¿no sé si podemos pagar dineros a posterior, cierto, dinero que han sido, a ver como es la palabra? Hicimos un acuerdo para pagar meses de enero, febrero, marzo y ahora recién en abril en la cadena E-Mail que nos llegó la documentación, dice recién el primero de abril que se solicitan los recursos y se explica y luego hay una cadena del 6 de abril y del 15 de abril que se consiguieron los recursos, entonces ¿si esto se sabía antes porque no se hizo en diciembre para haber modificado el acuerdo o a bien haber quedado desde ya para el primer semestre, es decir, no sé si semestre o trimestre no sé cómo le llaman, habla de semestre, pero son tres meses no más, enero, febrero y marzo haber quedado o en el presupuesto municipal o haber habido un nuevo acuerdo para haber financiado el diferencial? porque recién ahora en la cadena de E-Mail, porque yo entiendo al leerlos en abril se solicita el dinero faltante ¿entonces cómo vamos a pagar algo que ya se supone que a la persona, pregunto ya se le pago, como se le va a pagar atrasado, le estamos debiendo? No entiendo esa parte? porque ahora la persona Fabiola Andrea Poblete cierto que de SERNAMEC informa que los recursos están e incluso no solo eso sino que solicita el Plan de Cuenta de abril, diciembre, entonces (no se entiende) lo que se había propuesto, lo que había dicho SERNAMEC es que a partir de abril se iban a bajar recién los recursos para el centro, y que se comunica en uno de los E-Mail dice; estimada Fabiola Jonathan, me imagino que hablando Jonathan Fernández director de DIDECO y ahí ellos responden que solicitan un mayor aumento h luego ellos responden de vuelta en la cadena de E-Mail que se consiguieron el presupuesto para el plan de abril-diciembre ¿pero porque vamos ahora recién a modificar un acuerdo que ya estaba presupuestado y en ningún minuto al menos en la cadena de E-Mail que esta acá en la información que tenemos en el memo se especifica que se rebajaron los recursos para esos tres meses?

**Jonathan Fernández:** concejal presidente ¿me permite?

**Concejal Ávila:** lo otro ¿no sé si nos podrían hacer llegar concejal presidente a través del director el plan que tiene y que es el Plan Anual del CDM?

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** don Jonathan tiene la palabra para que le responda las indicaciones formuladas por el concejal Moisés Ávila.

**Jonathan Fernández:** muchas gracias concejal presidente, resulta que claro como dice el concejal Ávila, el 15 de abril a nosotros recién nos están digamos incrementando el valor, porque hasta ese día no teníamos claro el presupuesto que se iba a otorgar para el CDM, el CDM entendamos que es el Centro de la Mujer, por lo tanto nosotros hasta esa fecha no teníamos claridad el tercer trimestre a la consulta del concejal de ¿si estos meses fueron pagados? No fueron pagados, están pendientes los pagos del arriendo, el mes de febrero y marzo ¿ya? y esto es porque el programa digamos del SERNAMEC como así también varios otros programas que son (no se entiende) no llegan los recursos desde el nivel central, no nos llegan en diciembre para comenzar a pagar en enero al tiro, nos llegan siempre desfasados, nos llega en marzo o nos llegan en abril, es más nosotros como municipalidad en muchas oportunidades se ha tenido que costear los honorarios por parte del presupuesto municipal y una vez después de que nos llega el presupuesto digamos se retorna las platas a las arcas municipales, esta no es la excepción, justamente nos pasó esto con el Centro de la Mujer no teniendo digamos los recursos y también no teniendo la claridad al respecto, porque aparte de estos correos hay varios correos anteriores donde se le pide, se le exige al SERNAMEC que cumpla con lo acordado hasta el año 2020 con respeto al arriendo, es que ahí el 15 de abril nos responden que ya fueron digamos incrementados los recursos para el año, esto es desde mayo a diciembre, pero no pudieron ser incrementados para el primer trimestres del año 2021, es cuanto puedo informar concejal presidente.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** gracias, Patricio Silva había solicitado la palabra.

**Concejal Silva:** gracias, la duda que queda es que yo nunca había visto hacer un acuerdo para pagar en forma retroactiva, la propia Contraloría establece que no se podría pagar hacia atrás, la recomendación es hacer un ajuste en los meses de mayo a diciembre y se paga todo esto de una vez y de forma inmediata, porque la Contraloría les va a observar este contrato que es hacia atrás, la sugerencia es que este contrato de \$486.101 si lo multiplicamos por doce son \$5.833.212 lo que se puede interpretar como alto, pero por ser el centro de Buin entendemos la dinámica que siempre hemos hablado que el centro de Buin los arriendo no han sido baratos, pero el acuerdo debe ser desde mayo hacia adelante y primera vez que yo veo que estamos arreglando contratos hacia atrás, ahí va a haber una diferencia de interpretación por lo cual pido

que nos puedan a futuro mandar un informe jurídico y esto lo quieren hacer igual ustedes para tener un debido respaldo jurídico, porque hay una diferencia no menor de los montos, creo que ahí tenemos que tomar el acuerdo y si jurídico le da el visto bueno yo voy a aprobar esto, pero tengo mi duda porque nunca había visto que se pagara hacia atrás, siempre la Contraloría estableció que tiene que ser de esta fecha hacia adelante y la sugerencia es que la diferencia de este monto redondearlo ¿no sé si sea la palabra? Estos meses de mayo hacia adelante y ahí se ajustaría, pero creo que no debemos perder este contrato, este lugar presta utilidad y se está utilizando con pandemia, están llamando a personas, y creo que tenemos que rescatar eso, gracias.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** algún otro colega quiere hacer alguna observación o alguna consulta.

**Concejal Álvarez:** Concejal Presidente igual se aclararon algunas de mis dudas en las intervenciones de los dos concejales anteriores, pero me gustaría que nos enviaran el Plan de Trabajo que tiene la Oficina de la Mujer que me parece que creo que lo pidió el Concejal Ávila, si no me equivoco y lo otro tengo entendido que el Concejo Comunal además de fiscalizar debe regular yo no sé si en este momento estamos regulados, me gustaría que Pablo Gutiérrez nos comentara un poquito desde su mirada Jurídica porque me preocupa que estemos pagando retroactivo esto sería cada vez en la regularización que debe regular el concejo según la Ley Orgánica de Municipalidades o no.

**Miguel Araya Lobos:** ¡Centro de la Mujer!, concejal.

**Pablo Gutiérrez:** Concejal Presidente con su venia me gustaría aclarar al concejal que la Ley 19.880 establece las bases de los actos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado el artículo 52 consagra que todos los actos administrativos efectivamente procederán a sus actos a futuro, cuando van a tener el efecto retroactivo, precisamente es lo que estamos tratando y esto es cuando producen consecuencias favorables para los interesados, no hay consecuencia más favorable que garantizar la continuidad del servicio del Centro de la Mujer y no se lesionan derechos de terceros de esa manera se cumple con todos los requisitos que establece la Ley en relación que la posibilidad con los actos administrativos produzcan efectos retroactivos, gracias.

**Concejal Álvarez:** Solicito que quede en acta los que nos comunicó Don Pablo Gutiérrez y quedo tranquilo muchas gracias.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Señor Secretario por favor que quede constancia en el acta de lo señalado por el Concejal.

**Concejal Ávila:** Gracias, yo insisto que es necesario los inmuebles en arriendo que requiere el municipio porque está el mejor de los servicios no solo el Centro de la Mujer si no que todo servicio municipal que requiera departamento lamentablemente por la poca infraestructura que tenemos y a la mayor necesidad por el incremento de la población como también por los servicios que presta el Municipio estamos claros que hay que incrementar no solo los espacios sino que también la cantidad de funcionarios si la objeción o la pregunta tiene que ver con que recién el día 01 de abril el Sernam, se le solicita a la Dideco que adjunte el Plan de trabajo de abril -Diciembre entonces esa es mi pregunta es más simple, al menos en esta cadena de correos que tenemos y nos llega a nosotros como antecedentes, en esa cadena recién el 01 de abril la Señorita Andrea Poblete le dice estimado o estimada Fabiola y Jonathan y ahí ellos respondes y solicitan un mayor aumento, pero recién estamos hablando del Plan Abril-Diciembre, entonces si me dicen sabe hay que aumentar el Plan porque Sernameg no tiene los recursos, estamos claros que hay que apoyar e incrementar los recursos si el Municipio los tiene y la Sra. Viviana como Dirección de Finanzas requiere o si tiene los recursos, lo que yo estoy diciendo es que se abre el 01 de abril pero se está pidiendo plata desde Enero, Febrero y Marzo, no veo la cadena de email desde diciembre donde ya se anticipó de que va a haber un deterioro o un detrimento de los ingresos, esa es mi duda, porque si la Institución en este caso representante del Estado se comprometió a ciertos recursos para tres meses, esos recursos me imagino tienen que haber llegado porque la representante en este caso Andrea Poblete Falcón, está hablando del Plan de Abril a Diciembre nunca habla de los meses anticipados, esa es la información de manifiesta en los antecedentes que nos han llegado al menos, ella lo que manifiesta es que debe haber una disminución, cierto del aporte de ellos como institución y que el Municipio dice como organismo ejecutor va a tener que velar por un mayor aumento en la cantidad de recursos que el Municipio aporta y si lo vemos así y se presenta esa propuesta yo espero que todos y existiendo los recursos vamos apoyar esa moción, el tema es que a través del Director se solicita nuevamente se pide al Organismo Superior que vuelva a incluir los recursos y se los consiguen me imagino, porque no se está pidiendo de abril en adelante los recursos y ese el Plan Anual abril-Diciembre que es lo que está proyectado acá (Plan Anual CDM Buin Abril-Diciembre), eso es en el email de Fabiola, cierto, del 01 de abril, pero los recursos que estamos aprobando o queremos aprobar estamos hablando de Enero, Febrero y Marzo, eso es lo que digo, y además lo que no le entendí al Director es ¿Enero se pagó o solo falta febrero y marzo?, Gracias Concejal.

**Director de Dideco Jonathan Fernández:** Concejal Presidente me permite la palabra.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Adelante Jonathan.

**Director de Dideco Jonathan Fernández:** Gracias, bueno aquí hay que separar aguas concejal, una cosa es el Presupuesto del año 2020 que es donde viene incluido Enero, Febrero y Marzo de este año dentro del Plan de Trabajo del Sernameg y otra cosa es el Presupuesto aprobado de acuerdo al correo que usted bien señala que es del 15 de diciembre del 2021, donde notifican del incremento del presupuesto en dos millones setecientos cuatro mil para cumplir el arriendo que estaba asegurado por parte del Sernameg, entonces del Plan de Trabajo del presupuesto del año 2020 que hace poco manifesté que por lo general los programas externos sufren esta condición digamos de retraso siempre los tres primeros meses que nos depositen los recursos a los Municipios a los entes ejecutores, es que se vio afectado justamente el Centro de la Mujer, se vio afectado en el retazo pero eso considerando digamos el año 2020 es por eso que yo estoy solicitando la pertinencia del Concejo para poder cubrir este gasto de 486 digamos por estos tres meses que es en resumen parte del Plan de Trabajo del año 2020 y del año 2021 parte de Abril en adelante, eso es, y a su pregunta si al respecto estaba cancelado el mes de enero, febrero y marzo, no solamente debo informar que esta cancelado solamente el mes de Enero, el mes de febrero y marzo se debe, si bien es cierto la información fue enviada en su momento a DAF y Administración para poder cursar el pago pero estábamos justamente en esta conversación o discusión del aumento del Presupuesto para el arriendo de esos tres meses, gracias Presidente.

**Concejal Ávila:** Claro, justamente es lo que plantea, tomando las palabras del Director y no entiendo porque lo que se ajusta y tomando de abril a diciembre y las platas llegan retrasadas en abril o marzo, significa que las plata que estaban metidas por Sernameg no se vieron encausadas en ningún decremento, eso es lo que entiendo, no hay detrimento en las platas de enero, febrero y marzo porque son las platas que eran del plan año 2020 según lo que nos explica el Director, y esas platas si bien llegaron con retraso no tienen una merma en la cantidad de recursos que si habían sido comprometidos y al cual el concejo tomo un acuerdo.

**Director de Dideco Jonathan Fernández:** No llegaron esos recursos.

**Concejal Ávila:** Puedo terminar, y ahora me queda la otra duda en términos de para que lo hagamos bien si no tiene que ver en no aportar los recursos si este pagado enero porque ya se pagó, como vamos a aprobar un dinero para enero si ya está pagado, esa es mi pregunta, si lo está diciendo el y no lo estoy diciendo yo, como vamos a pagar enero si enero ya está pagado.

**Director de Dideco Jonathan Fernández:** ¿Concejal Presidente me permite?

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Adelante.

**Director de Dideco Jonathan Fernández:** Como lo manifesté en la primera intervención los programas externos siempre lamentablemente les pasa esta misma situación con la demora en el pago en muchas oportunidades quedan digamos pendientes los honorarios de estos funcionarios por uno o hasta tres meses y después cuando llegan los dineros se les paga digamos completo, en esta administración por lo menos cuando he estado solicitando yo el pago a los funcionarios generando el retraso digamos en algunos casos y una vez que vuelven las platas se vuelve a retornar digamos a las arcas municipales, ahora bien a la consulta del concejal, es importante señalar este diferencial que estoy señalando no llevo a las arcas municipales pero llevo el dinero para pagar los honorarios pero ya con el descuento realizado, hablémoslo de descuento en el presupuesto con un presupuesto menor, pero no es que hoy día tengamos la plata y que queramos pagar para atrás, ósea la plata en definitiva no está, esos cuatrocientos ochenta y seis que se está pidiendo al concejo es por eso que no se ha podido pagar los meses anteriores no es que Sernameg lo haya enviado y nosotros queramos regularizar el pago, no el Sernameg no lo ha enviado es por eso que se pone el punto de tabla en el sentido que para poder modificar el acuerdo 689 de noviembre que el concejo se comprometió a pagar los ciento sesenta y dos quinientos pesos por parte de la Municipalidad, pero hoy día como hemos visto esa restricción presupuestaria por medio del Sernameg solo para el primer trimestre de este año es que solicitamos que este apoyo sea con cuatrocientos ochenta y seis mil ciento un pesos, eso es todo gracias Concejal Presidente.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Gracias Director, ¿aclarada la situación colegas?

Bueno pasamos a votación.

**Concejal Ávila:** No yo la verdad no entendí, disculpen mi torpeza, pero no entendí, a lo mejor yo soy torpe, pero bueno pasen a votación, pero sigo no entendiendo y sigo no entendiendo si dice que enero esta pagado.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Pasamos a Votación entonces.

**Concejal Silva:** Apruebo y solicito que aclaren esa duda del Concejal Ávila Jurídicamente si corresponde eso.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** La aclaración tendría que hacerla Jurídica posterior.

**Concejal Ávila:** Yo me voy a Abstener porque no entendí el proceso.

**Concejal Salinas:** Apruebo

**Concejal Álvarez:** Apruebo Concejal Presidente para regular el tema y darle continuidad al Servicio.

**Concejal Sánchez:** Apruebo

**Miguel Araya Lobos:** Apruebo

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Yo también Apruebo, se daría por aprobado entonces el acuerdo para hacer la modificación correspondiente al Acuerdo N°689.

**Jonathan Fernández:** Muchas gracias, Concejal Presidente, muchas gracias a los Señores Concejales.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Antes de pasar a incidentes quiero dar los agradecimientos a los Directores que están presentes, les agradezco porque la verdad de las cosas nosotros habíamos pedidos en más de una oportunidad que estuvieran presentes para hacer las consultas en forma directa así que a cada uno de los que están presentes les agradezco la gentileza que han tenido con el honorable concejo de estar presente, y ahora ofrezco la palabra a los Señores Concejales en la hora de Incidentes, y me gustaría que cada uno de los que hagan alguna consulta o algo lo hagan directamente ojala a los mismos directores que están aquí presentes para que las respuestas se las den en forma inmediata, pidieron la palabra, Salinas, Álvarez y Sánchez, en ese orden por favor.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Don Hernán, Concejal Presidente me voy a ausentar tres minutos y la Sra. Viviana Vargas toma notas de los requerimientos por favor.

**Concejal Salinas:** Que no se vaya el Alcalde Subrogante porque justamente le voy a preguntar a él sobre el tema de Valdivia de Paine.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Si puedo esperar, pero no obstante le mande un correo concejal.

**Concejal Salinas:** Si, pero ahora estamos en Concejo Público.

Bueno voy a partir por eso y es que ha pasado con el tema de Aguas Andinas, en el sector del pueblo de Valdivia de Paine, ya van casi dos años con esto y han tenido reuniones estas semanas con el Alcalde Subrogante, pero me gustaría saber cuáles han sido las conclusiones a las cuales han podido llegar.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Respondo Concejal Presidente, muy bien como lo planteé ayer concejal Salinas, en el concejo anterior y otros concejos también

pasados, bueno se sostuvo una reunión con la Empresa Aguas Andinas, yo les envíe esta información a todos los concejales por correo electrónico con fecha 29 de abril de 2021 y también iba con copia al Director de Obras, Unidad técnica Rodrigo Ortúzar y Directora de Transito Viviana Vásquez, se informó que se sostuvo la reunión con Aguas Andinas y en ese momento y se volvió a plantear el problema que afecta la falta de pavimento en Valdivia de Paine, en la reunión con la Empresa Aguas Andinas y de parte de la Empresa se comprometió a lo siguiente.

Primero realizar una campaña informativa por medio de volantes informando a la comunidad acerca de retomar los trabajos una vez que se resuelva la resolución de la Empresa de Seguros frente a los daños obtenidos.

Segundo, entiendo que esto ya lo está o la ha materializado Aguas Andinas en el sector, de acuerdo a lo que me informaron, gestionar los permisos ante la Seremi como Vialidad, también se está gestionando por parte de esta Empresa.

Tercero realizar trabajos de bacheo en el lugar el día 28 de abril del año 2021, lo cual de materializo mientras se realiza la pavimentación definitiva, esos trabajos de bacheo los realizo la Empresa entiendo al menos mandaron el informe que nosotros Solicitamos, gestionar una respuesta con la Empresa de Seguros para poder reiniciar los trabajos, eso también se comprometió la Empresa Aguas Andinas.

Se solicitó y se planteó una vez terminadas las obras ver la recuperación de la Plaza del sector que había sido intervenida por el trabajo como las mitigaciones que se deberían efectuar por el trabajo desarrollado, además se manifestó el profundo malestar de los vecinos y la preocupación del Concejo Municipal frente a las circunstancias y tiempo transcurrido por no reparar la calle en comento, requiriendo de parte del municipio que se dé el impulso necesario para que se retomen los trabajos en el menor plazo posible se dejó agendada una nueva reunión para ver los avances para el día 06 de mayo de 2021 a las 16:00 horas.

Dentro de todos estos compromisos concejales, la Empresa Aguas Andinas señala que el problema lo tiene con la resolución del Seguro, y una vez que este la resolución del seguro ahí ellos van a poder determinar o contratar una Empresa para que realice los trabajos que tienen pendientes o derechamente se van a ver en condiciones de poder contratarlo a través de otra Empresa de acuerdo a lo que se manifestó, yo les he reiterado en todas las ocasiones dentro de nuestro marco normativo las facultades que tenemos como Municipio también se han pedido las fiscalizaciones tanto a Obras como la Dirección de Tránsito en las materias que les corresponden, las cuales se han efectuado, acá están los dos directores los cuales pueden informar de las fiscalizaciones o a lo que se ha requerido a Aguas Andinas y estamos a la espera de lo que la Empresa resuelva con la Compañía de Seguros que es lo que está trabajando o

se está planteando, no sé si hay algo que se quiera apoyar o se quiera plantear de la Directora de Transito o el Director de Obras.

**Concejal Salinas:** Pero me surgen dos dudas Alcalde Subrogante, ¿tiene certeza meridiana de que el 28 de abril se realizaron trabajos de bacheo?

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Si a mí me enviaron las imágenes de los trabajos en terreno.

**Concejal Salinas:** ¿Ya, entonces usted puede dar por acreditado eso?

**Concejal Sánchez:** Colega, yo anduve ayer por Valdivia de Paine y hay unos baches afuera por Avenida Chile, no podemos decir que están espectaculares, pero tiraron un bache bien, bien ordinario, pero lo hicieron.

**Concejal Salinas:** Y lo otro es el tiempo prudencial que se puede dar a esta Empresa para que vea el tiempo de la Resolución del Seguro que tienen este problema entre privados porque ya llevamos dos años esperando, alcalde y creo que es un tiempo más que prudente del cual han tenido que enfrentar los vecinos, entonces a mi esta respuesta me parece bien, pero esta respuesta tiene que haber sido dos años atrás no hoy día, a mí que es lo que me parece es que esto tiene que haber comenzado a gestionarse hace dos años atrás y no hoy día porque hoy ya llevamos dos años con este inconveniente que han tenido en la localidad, por tanto yo no sé si ustedes hablaron de fechas en concreto de cuando iban a tener la resolución de parte del seguro, porque al final esto es un problema entre privados pero que nos está afectando a todos.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Si en cuanto a la pregunta del plazo, ellos no me dan un plazo con certeza que es lo que yo he estado solicitando en forma encarecidamente que me señalen el plazo, ellos saben que es un problema entre privados y saben de la molestia de los vecinos yo les señale y les dije ustedes que es lo que pretenden o que es lo que quieren, porque si quieren que los vecinos vayan a Aguas Andinas acá al Municipio, yo voy a salir y voy a decir saben que no vengán acá vayan a Aguas Andinas porque este no es un problema del Municipio y eso lo saben todas las personas y lo sabe también el Concejo Municipal pero yo eso se los he planteado, pero más allá como lo señale en el Concejo pasado, eso está dentro de las facultades que tengamos, no puedo interferir en un problema de privados, lo que hemos gestionado es a través de estas reuniones, que espero poder haber avanzado y espero que ahora el día 06 poder tener alguna novedad concreta para poder resolver el problema de los vecinos.

**Concejal Salinas:** ¿Para la reunión del 06 de mayo pueden asistir los concejales?

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Mire cuando le planteé a la Empresa si podían asistir los Concejales a la Empresa Aguas Andinas, me dijeron que no porque ellos por política de Empresa no estaban aceptando reuniones con personas que estaban en plena candidatura.

**Concejal Salinas:** Y puede asistir el Concejal Hernán Henríquez Parrao entonces?

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Yo lo planteé y me dijeron que no concejal, que no aceptaban a los concejales

**Concejal Salinas:** Pero él no está en ningún tipo de candidatura y nos puede representar perfectamente.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Si, pero ellos me dijeron que no concejal y no se los puedo exigir porque es una reunión de ellos en todo caso la reunión...

**Concejal Salinas:** Pero en todo caso la reunión quien la está generando ¿ustedes o ellos?

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Yo la estoy generando, pero yo no les puedo imponer a ellos que asista una u otra persona del Municipio.

**Concejal Salinas:** Me parece mal, porque aquí hay un problema que están generando ellos a la ciudadanía y nosotros estamos haciendo una reunión para que se pueda resolver y vemos que hasta el momento no ha habido reuniones y o tenemos plazos con certeza, naturalmente que tenemos que tener a alguien del Concejo Municipal ahí para que se pueda exigir ese proceso con certeza, porque hasta el momento no están, por tanto sería súper importante que pueda asistir Don Hernán en representación del Concejo Municipal o que por último se puedan grabar estas reuniones para que públicamente podamos saber lo que se aborda en esta reuniones porque hasta el momento yo no tengo ninguna certeza y ningún avance de lo que hasta dos años teníamos.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Lo que pasa es que yo también como Municipalidad no puedo entrar a fiscalizar algo que la Ley no me otorga fiscalizar como Municipalidad, sin perjuicio de eso, voy a volver a reiterar de que se invite a don Hernán Henríquez Parrao a la reunión en su calidad de que el no es candidato nuevamente a ser Concejal, pero el algo que también tengo que respetar lo que se señala por parte de la Empresa, no sé si Guillermo o Viviana puede complementar algo de la información que he entregado en cuanto al área de sus competencias, que es propiamente tal que el bien nacional de uso público en caso de la Dirección de Obras, si me puedes ayudar Guillermo ahí.

**Director de Obras Guillermo Ibacache:** Buenas Tardes, no la verdad que no hay mucho más que complementar ni más que reiterar el llamado a ver como se soluciona este gran problema, yo concuerdo con el Concejal, pero la verdad que el marco de las atribuciones dejan desnudo claramente cuáles son las escasas atribuciones que tienen que ver con esta tormenta perfecta, un permisionario que es totalmente privado que subcontrata a un Privado en un área que es de Vialidad MOP, en el cual esta tan engrosado la cantidad de personal que tienen esas reparticiones que son infinitamente largos los procesos de adquisición o en su defecto de aprobación de proyectos y junto con eso además con una Pandemia entre medio, entiendo la postura de los Concejales y también la postura de la ciudadanía pero me atrevería a decir que en este caso justamente se juntaron un montón de elementos que de verdad no tienen mucho que ver con nosotros, pero de alguna forma insidiosamente las han traído a Concejo en forma constante y nosotros hemos tratado de dar todas las respuestas del marco jurídico permitidas, ok, ahora con respecto al tema del BNUP cabe destacar que la Empresa subcontratada en su momento pidió rebajar 3 o 4 veces, las cuales fueron todas rechazadas por parte de esta Dirección y en su defecto por el área Jurídica, ok entiendo también que es otra fórmula del Privado Aguas Andinas justamente porque no podía destrabar en una cosa que no estaba considerada y si ustedes mal no recuerdan la Empresa Aguas Andinas y otras Empresas también, tienen por mal acostumbramiento quizás o por falta de fiscalización están constantemente haciendo trabajos sin el pago del BNUP, y es justamente tanto Viviana como la Administración, hemos sido súper sistemáticos para cobrar todo eso y ha traído muchos problemas, no solamente al mundo privado si no que al mundo público también, sin ir más lejos el tema de los pavimentos participativos, justamente las grandes trabas que tienen es el tema de la Ocupación del Bien Nacional, entonces para finalizar yo lo que creo que nosotros estamos esperanzados independiente que los plazos no los podemos manejar porque son externos a nosotros y creo que nosotros vamos por buen camino, el tema es que dos años es un periodo y una frase un poco capciosa, disculpe concejal, nosotros no teníamos el problema que tenemos actualmente habían seguros de por medio por parte de la Empresa y una serie de requisitos que eran internos de ellos y que la verdad que nosotros no nos podemos meter, así que eso Administrador y Concejal, no se si Viviana tiene algo más que decir.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Tiene la palabra la Señora Viviana Vásquez.

**Directora de Transito Viviana Vásquez:** Gracias concejal si yo un poco sumar lo que estaba comentando Guillermo y sumarme a las palabras del Alcalde, que efectivamente nosotros hemos tratado en varias y reiteradas oportunidades estar llevando un poco y tratar de liderar este trabajo que en general no nos corresponde, pero si en cierto modo estando presente en todo lo que amerite, ya sea como tránsito o como obras, porque lamentablemente no somos el ITO de esta obra, entonces,

lamentablemente a lo que más hemos podido llegar es a tener este contacto directamente con la Empresa por el tema de tener los permisos, por el tema de tener un libre desplazamiento y lo que si está claro es que ellos tienen la salvedad de que tienen que reparar no solamente este sector si no que hacer una gran cantidad de mitigaciones alrededor del sector por todo el tránsito que se llevó a cabo por las otras vías, así que la verdad nosotros remitimos un oficio a Vialidad en su momento, estoy hablando del año pasado principalmente de cuando los trabajos se vieron un poco abandonados y de saber un poco en que tener iban a funcionar ellos como Ito y la verdad es que no hemos tenido respuesta y ahí es donde me sumo yo a lo que dice Guillermo respecto al tema de Pandemia, no todas las entidades públicas trabajan al mismo ritmo, entonces nos hemos visto ahí entrampados un poco pero creo que con estas reuniones hemos llegado bastante más adelantados a lo que podamos esperar, en el fondo prácticamente se tomó el liderazgo desde acá y no de Vialidad, entonces hemos tomado creo yo bastante tiempo en esto.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Concejal Claudio Salinas.

**Concejal Salinas:** Gracias Don Hernán, bueno espero que esto se pueda solucionar lo antes posible el próximo lunes por supuesto voy a volver a consultar el estado de esto si es que el 06 de mayo ósea en estos próximos días hay una nueva reunión, espero que se pueda tomar un acta o preguntar a esta Empresa si esta reunión pueda ser grabada ya que no nos dejan participar para poder saber de verdad lo que está pasando acá y poder dar una explicación de lo que está ocurriendo hace más de dos años porque tengamos o no responsabilidad podamos ser parte de esto, hace dos años que se inició esa obra y hoy día no tengamos una respuesta concreta para los vecinos, eso.

Y el segundo punto es con respecto al sector del Diamante y el sector de Calle Errazuriz, que hay personas en situación de calle, entonces yo quiero solicitar al Alcalde que pueda ver que está pasando con estas personas se están ocupando estos Bienes Nacionales de Uso Público de forma indebida, muchos vecinos del sector me han reclamado por los malos hábitos que tienen estas personas entorpeciendo el diario vivir de ellos por tanto yo estimo sería ideal si es que se pueden tomar las medidas del caso y en estos dos sectores El Parque el Diamante, en Errazuriz desde la Junta de Vecinos de Las Acacias aproximadamente, hay muchos sectores con basura que diferenciamos también lo que puede sacar Canales Unidos y lo que pueda sacar Dimaa y en definitiva mejorar estos dos sectores para la calidad de vida de los vecinos, eso muchas gracias.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Muchas gracias Concejal, Concejal Sánchez.

**Concejal Sánchez:** Disculpe Don Hernán, pero el Orden era Marcelo, después me tocaba a mí.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** perdón Marcelo, anoté mal, perdón.

**Concejal Álvarez:** No tengo ningún problema Concejal Presidente, quería comunicarle que estuve el fin de semana con la Presidenta del Comité de Adelanto El Solar V, ellos tienen un terreno en comodato que si mal no recuerdo claro lo entregamos nosotros mismos para que ellos puedan generar la construcción de su sede social, esto fue el 26 de marzo de 2019 que le entregamos el comodato en la Calle María González Arrué N°60, esa es la dirección del terreno en comodato, ellos en este terreno tienen un árbol porque en este terreno antes de que fuera subdividido era un terreno completo un par de hectáreas y en la subdivisión quedo un árbol justo en la línea divisoria en este terreno que está en comodato y una casa particular, el problema es que este árbol tiene aprox. Unos 30 o 40 metros y con los últimos temporales han caído muchas ramas en la casa de la vecina que está al lado del terreno que está en comodato, el árbol, les recuerdo está adentro del terreno en comodato y la presidenta del Comité, a través del correo municipal por el tema de la Pandemia no se pudo dirigir a la Municipalidad hacer el escrito, todos sabemos lo que está pasando, pero a través de correo electrónico se comunicó con don Pablo Miranda con Don Pablo Soto, también se entrevistó con el Alcalde Miguel Araya cuando estaba en ejercicio en terreno, también el funcionario José Fuentes le comunico a ella que le iba a gestionar la tala de este árbol siempre y cuando hubiera un compromiso de vecinos por reponer este árbol por ejemplo afuera del terreno en comodato a pesar que no corresponde, porque está adentro de una propiedad que es municipal pero entregada a una organización y no ha tenido respuesta por lo tanto el día lunes le recomendé ya que estaba solicitando hace tiempo este tema, que hiciera el escrito solicitando esto por oficina de partes, así que ingreso la solicitud N° 5.067 para la tala de este árbol por temas de peligro para los vecinos y para poder seguir con la construcción de la sede social que ellos tanto anhelan porque no tienen en este momento, el Solar V solamente tiene el terreno, eso Concejal Presidente le pido por favor que tomen nota para agilicen la solicitud ya que como les digo esta lleva ya prácticamente un año y no ha tenido respuesta por parte del Municipio, se entiende por el tema de la Pandemia y todo pero también tenemos que dar respuesta a los vecinos y sobre todo a los dirigentes vecinales que están súper preocupados y nos colaboran en el tema de la participación ciudadana, eso es un tema colaborativo, ese es mi primer punto Concejal Presidente es que la Junta de Vecinos Sexta etapa de las Cumbres de Buin a través de correos electrónicos también se ha contactado con el Director de Dimaao hace aproximadamente un mes o algo más y primero dan las gracias por el corte de pasto mensual que se ha estado agendando, estuvieron por mucho tiempo dejados de lado con el Concejal Hernán Henríquez estuvimos en

terreno, estuvimos con los vecinos y logramos que se hicieran compromisos entre la Dirección de Medio Ambiente y esta ocho etapas de las Cumbres de Buin que tenían sus áreas verdes bien dejadas de lado pero esto ya se regularizó un poco, pero los vecinos están contentos por el tema del corte de pasto, pero tienen una problemática con el tema de los arbustos que dejó la Inmobiliaria en su momento en el sector que han crecido demasiado y están obstruyendo el paso peatonal en algunos sectores y a través de los correos electrónicos que se han enviado por las dirigidas del sector no han tenido respuesta, ni siquiera un acuse de recibo, entonces quería ver si podía comunicarse con el Director de Dimaao o con la Dirección para que vean este tema y le den solución a los vecinos, ya que en algunos sectores tienen que bajar a la calzada a la calle para poder seguir circulando por que los arbustos ya están obstaculizando demasiado el espacio ahí, eso Concejal Presidente y quería tomarme de un tercer punto súper cortito lo que pasa es que en la plaza Víctor Jara donde hay mucha publicidad de diferentes candidatos incluso de algunos candidatos que están hoy en ejercicio acá, está lleno de basura, la campana de vidrio de reciclaje de vidrio, alguien se le ocurrió amontonar cascaras de nueces en el lugar y ahí se convirtió en un micro basural, un poco más atrás al lado del costado de la Iglesia que está ahí en la plaza Víctor Jara también tenemos un montón de escombros y lamentablemente el joven que limpia ahí que tiene súper bonito el espacio, se recuperó esa plaza, estaba hermosa, pero lamentablemente hay vecinos inescrupulosos que están dejando la basura ahí y lamentablemente el Municipio al no tener un plan de manejo de estos residuos tenemos que hacernos cargo de la limpieza, entonces estoy solicitando por favor de emergencia que vayan al sector a limpiar porque aparte del montón de palomas que hay ahí de política por el tema de la campaña que esto es un tema legal y no estoy reclamando por eso pero si algunos candidatos que estamos ahí instalando palomas, aunque yo no he instalado ninguna, pero los que estamos instalando tenemos que fijarnos también que alrededor del lugar está lleno de basura y tenemos que darle solución a nuestros vecinos, así que eso Concejal Presidente, muchas gracias.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Le rogaría al Alcalde Subrogante que tomara nota por favor para que comunique estas peticiones, tanto Cumbres de Buin, como la Señora del árbol y la situación que se produce en el sector que acaba de mencionar el Concejal Álvarez.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Si me puede mencionar el sector Concejal Álvarez del último punto.

**Concejal Álvarez:** Plaza Víctor Jara, Población Manuel Plaza, esquina Bulnes con Avenida Manuel Plaza, hay una campana de COANIL creo que recicla vidrio ahí se está convirtiendo el sector en un basural no solo dejan vidrios, si no que cascaras de

nueces, cartones y un montón de cosas más, y al costado de la Iglesia en la misma plaza que es una plaza que inauguraron hace uno o dos años ahora están dejando escombros al lado de la sede que se está construyendo, no sé quién está acumulando escombros ahí, es un tema que deben averiguar ustedes, pero la verdad los vecinos pidieron que los retiraran del sector y lo otro era la JVV Sexta Etapa de las Cumbres de Buin por la rebaja de arbustos porque están obstaculizando el paso peatonal en sectores y Comité de adelanto el Solar V pidiendo la tala de un árbol de aprox. 40 metros y es un peligro para vecinos del sector en un terreno en Comodato a ellos mismos.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Gracias colega, Don Manuel Sánchez.

**Concejal Sánchez:** Muchas gracias colega y Concejal Presidente mi primer punto el día de hoy es con respecto a la Avenida Viluco o Ruta G46 o camino Talagante Paine, al fin y al cabo este camino tiene alrededor de cuatro nombres pero según la documentación que solicite en una reunión en la cual estuvieron la mayoría de los Concejales, entrego un documento Dirección de Obras el cual hace relación les voy a leer el documento que en unas partes me causa bastante curiosidad dice, “es un nombre de fantasía arraigado por las costumbres colectivas del lugar más que nada al nombre de Avenida Viluco o Ruta G46”, otro punto que me causa bastante inquietud que hace hincapié el Director de Obras que esta acá presente, “dice que se indica que se desconoce si existe decreto municipal otorgando otro nombre como tal lo que determina el nombre real de esta vía”, lo que yo entendí según lo que me describe acá el Director de Obras es que el nombre Talagante Paine está completamente legal porque el Plan Regular Metropolitano si no me equivoco según lo que entendí yo, pero hacer una salvedad al Director que me causo mucha curiosidad que es que no existe Decreto Municipal y nunca se ha realizado creo yo algún trabajo Director ahí para que usted me pueda responder un trabajo que es de varios caminos y que es de importancia para nuestra comuna, como por ejemplo el que estamos viendo ahora en la Avenida Viluco, si es que se puede realizar o no se puede realizar un decreto en el cual pase a votación de concejo o tratar de hacer una mesa de trabajo donde hagamos una revisión de todos los caminos de nuestra comuna que no estén en la actualidad decretados, si no me equivoco en nuestra comuna tenemos alrededor de 1.039 calles, las cuales desconozco si estas están o no decretadas y así solucionaríamos un problema bastante complejo el cual yo creo que muchos vecinos en especial en esto indague bastante en el cual en Avenida Viluco tienen este problema y si no me equivoco también en camino Padre Hurtado también, que legalmente tiene otro nombre, pero todos lo conocemos por Camino Padre Hurtado, si no me equivoco el Camino Padre Hurtado tiene el nombre del Principal ahí el Director de Obras ahí me puede corregir y también solucionaríamos un tema en documentación en Servicio de Impuestos Internos y también en el Conservador de Bienes Raíces, entonces mi

solicitud quiere ir más allá también de tratar de solucionar un problema en el cual está arraigado para muchos vecinos quizás en su posesión efectiva, en varios temas que quizás tienen que hacer quizás en la DOM como también en SII y también como en el Conservador de Buin, entonces quizás deberíamos tratar, quizás este Concejal que está proponiendo esta idea, el próximo Concejo quizás no va a estar o voy a estar presente, pero si me gustaría levantar esta bandera en el cual vamos a solucionar un problema de muchos vecinos de nuestra comuna el cual reitero hay varios caminos que aún no están decretados con un nombre en nuestra comuna y es más, mi colega Marcelo Álvarez siempre habla de la participación ciudadana y para esto también podríamos hacer una participación ciudadana, donde los mismos vecinos quizás propongan los nombres de calle a estos sectores, o nombres de calles que no tienen el decreto o nombres de calles que corresponde legalmente, Director de Obras, no sé si estoy bien en lo que estoy hablando o no por favor si me puede corregir usted Director que es más entendido en el tema.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Tiene la palabra el Director.

**Director de Obras Guillermo Ibacache:** Muchas gracias Concejal Presidente, la verdad que sí, esto lo que usted está tocando Concejal Sánchez es un problema que nosotros tenemos en la Dirección de Obras al momento de certificar una propiedad, porque, porque tanto la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces como lo que está en SII y a veces lo que nosotros emitimos de certificado es una línea de tiempo histórica y que muchas veces por costumbre o por distintas necesidades han variado los nombres de las calles, entonces pasa que a veces en el caso de la resolución que yo le contesto con el tema de la red vial básica, habla sobre Avenida Viluco, pero en rigor Avenida Viluco no existe y como no tenemos decretada la calle pero todo mundo sabe que se llama Avenida Viluco porque esta pasa por Viluco y de repente nos encontramos con el problema que en Plan Regulador Metropolitano están grabadas con otros nombres y son códigos que tienen que ver con las tuiciones de Vialidad o SERVIU, etc., en este caso Vialidad, que en este caso es Paine Talagante y que no tiene nada que ver con lo propio con nuestro sector.

**Concejal Sánchez:** Exacto, disculpe Director, y afectamos a los vecinos porque quizás muchas veces los vecinos se sienten quizás pasados a llevar porque les están cambiando el nombre a una calle que es conocido por ellos siempre que ha sido el nombre de esa calle.

**Director de Obras Guillermo Ibacache:** Exacto y pasa mucho con estas calles que son como Avenidas porque conectan mucho, pero en realidad no son Avenidas por ejemplo Padre Hurtado que cambia de denominación en un par de tramos, en el fondo se llama Buin el Principal T62S y con unos códigos muy extraños, pero en el fondo

claro independiente de esa situación, esto en concreto afecta a un vecino que quiera generar un certificado de número a través de un permiso de edificación o un proceso de subdivisión legal y que a la larga le vamos cambiando denominación entonces después tiene que ir a CGE, después a Aguas Andinas donde tienen otra numeración, entonces se va generando un enredo que al final tú tienes distintos números de una misma propiedad y por tanto y bueno ahora el estándar que aprueba el Concejo en tema de Desarrollo Urbano es que las calles denominadas o decretadas o en su defecto siempre conocidas, así como si fuesen una categoría tienen que ir con un nombre y un apellido entonces por ejemplo la Calle Errazuriz, entonces uno va y dice esta es la calle Errazuriz, ¿Quién fue Errazuriz?, a ver y la verdad que cuando uno empieza a revisar se da cuenta con que falta información no solamente de un nombre de la calle en sí, sino que además una información cultural, no me quiero ir del tema inicial concejal, pero falta una información cultural, los letreros hoy en día pueden ser tótems, esto fue una idea que propuso Román de Transito cuando estábamos haciendo la Recepción de los nuevos letreros que Transito gestiona y se dio cuenta que nadie conoce a Clemente Díaz, mucha gente sabe quién es Clemente Díaz, pero en el fondo nadie sabe bien quien es Clemente Díaz, entonces de un letrero pasar a ser un tótem informativo es una cosa que llama y nos llama a nosotros, por tanto actualmente nosotros estamos en el proceso de buscar los segundos apellidos y además de regularizar, pero para regularizar tengo entendido yo que necesitamos si o si decretar los nombres de las calles ok, a través del Concejo Municipal y por solicitud del Alcalde y es por eso que a mí como Director de Obras esto me viene de perilla esta situación ósea es una oportunidad que tenemos y es una oportunidad muy bonita para enraizarnos y culturizarnos de lo que realmente nosotros vemos en las calles, Concejal al Concejal Hernán Henríquez Parrao lo he visto estos últimos cuatro años haciendo un tremendo esfuerzo para buscar biografías, nombres de calles y ustedes también que también nos traen las propuestas, eso queda en un Concejo y ahí quedo, esto sería súper bueno que esto lo pudiésemos escalar a la comuna y partir decretando lo que falta, nosotros podemos hacer en un periodo de un par de meses podemos hacer un levantamiento de todo lo que nosotros creemos que no hay decreto ok, y de ser así podemos levantar el decreto y así ir a los distintos organismos del nivel central para indicar que esta calle se va a llamar de hoy en adelante Avenida Viluco ok, en vez de lo que nos aparece en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, ok, eso de alguna forma es la respuesta a la consulta Concejal.

**Concejal Sánchez:** Gracias Director la otra duda que también tenía y creo que le hace mayor sonido a los vecinos y es con respecto a que porque un certificado de número se otorga como Avenida o la boleta de la luz y llega como Camino Paine Talagante o Servicios Básicos digamos como el cable, les llega por Ruta G46, como lo decía anteriormente en el génesis de esto hay 4 denominaciones o cuatro nombres de calles

para una sola que quizás los vecinos creen que se llama avenida Viluco pero legalmente es Camino Talagante Paine, esto se podría trabajar a corto plazo como por ejemplo tratar de verlo lo antes posible en un Concejo Municipal donde se pase a Votación y ponerle definitivamente Avenida Viluco a la arteria principal que une Paine con Lonquén, entonces yo creo que ¿no sé si es posible esto Alcalde Subrogante?, pasarlo a un Concejo Municipal verlo, Director de Obras si esto es factible o no es factible tratar de solucionar el problema tal como lo decía usted para los vecinos de la comuna y hacer el hincapié que esto salto a la luz con la instalación de las señales de Tránsito o las señaléticas que se instalaron ahora hace poco en el cual la molestia vino bueno por parte de los Dirigentes residentes de la localidad de Viluco, Eduardo Caruz y también de otros vecinos que me hacen la inquietud de este problema, muchos vecinos no sabían porque se llamaba Camino Talagante Paine, todos los conocíamos por Camino Paine Lonquén por último, ni si quiera está arraigado el numero ruta G46, entonces qué posibilidad hay de ponerlo lo antes posible en Concejo Municipal para que esto pase a votación.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Tengo que informar técnicamente al Director de Obras lo que corresponda Concejal, evidentemente si eso este llano a cumplirse y no hay ningún inconveniente se puede evaluar para que pase a Concejo Municipal concejal como usted lo está señalando.

**Director de Obras Guillermo Ibacache:** Nosotros nos acogemos a lo que ustedes nos indiquen concejales, si es que todo el mundo quiere llamarla Avenida Viluco, bien ahí quizás esté la participación ciudadana de alguna forma o de repente si le cambian el nombre no sé, pero justamente para solucionar el gran problema que tenemos de las distintas disparidades de certificados si efectivamente, nosotros nos acoplamos a lo que ustedes me indiquen y nosotros hacemos la revisión, nosotros también hemos hecho revisión de números estaban fuera de la nomenclatura de como se ordena en una ciudad y entonces tuvimos que hacer unos cambios que especificara número tanto ex tanto.

**Concejal Sánchez:** Director porque los certificados se entregaban por Avenida Viluco y no Camino Talagante Paine es más que nada para aclarar ese punto.

**Director de Obras Guillermo Ibacache:** Es justamente porque razón, generalmente se piden los certificados de números cuando las personas por distintos motivos necesitan empalmes de aguas y empalmes de luz, nosotros viendo la necesidad social que tenían ese tipo de personas que están ahí que a veces son allegados, hay un montón de procesos propios de cada uno de las familias, nosotros consideramos que lo mejor para CGE era hacer el certificado por allá, sin embargo han empezado a llegar ciertos oficios indicando que de alguna forma nosotros no podemos llegar y dar los

certificados en una forma tan fácil entre comillas, justamente porque eso promueve el tema de los loteos irregulares en distintas partes de la ruralidad, ok, entonces nosotros al final estamos poniendo notas y todo, pero al final de todo era justamente para facilitarle la vida a los vecinos, porque muchos vecinos llegaban y decían saben me lo rechazaron en Aguas Andinas, o en Mundo Pacifico, en distintas partes entonces para ayudarlos nosotros lo cambiábamos y abajo poníamos una nota con todo el tema, obviamente todo esto es un proceso de adecuación a la realidad que se ve día a día, hoy la realidad indica que hay muchas personas que por muchos motivos producto de Pandemia y Economía se están devolviendo a los sitios familiares y eso están construyendo en forma irregular y un montón de otras cosas y por tanto nosotros tenemos que ayudar a que no sea un incentivo perverso, hacer un certificado de numero de forma tan fácil entre comillas, ya pero es por eso concejal, respondiendo a su pregunta.

**Concejal Sánchez:** Gracias Director de Obras, gracias Concejal Presidente sobre ese punto lo doy por zanjado paso a al siguiente punto, ¿no sé si alguno de mis colegas quiere intervenir a cerca de ese punto?, ¡no!, paso al otro punto entonces, Alcalde Subrogante, el día lunes 19 de abril en Concejo Municipal en mi hora de Incidentes, hice alusión con respecto a un terreno en los Ciruelos VII, un requerimiento en el cual habían camiones en este terreno, y este terreno corresponde a la Municipalidad y esta entregado a la Municipalidad, le hice entrega de toda la documentación ¿me gustaría saber en qué proceso está, si Jurídica realizo los pasos a seguir, en que proceso vamos ya, para informarle a los vecinos ya van un poco más de dos semanas ya con este tema y me gustaría saber que acciones se han tomado por parte de la Municipalidad para informar a los vecinos.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Si, ese documento se envió a Jurídica Concejal para efectos en este minuto está en proceso de confirmación si el terreno es Municipal de acuerdo a la información que está en el Conservador de Bienes Raíces, se le asignó una providencia y en base a eso se va ejercer las acciones primero como usted lo solicito extrajudiciales, de ver si efectivamente una vez que jurídica confirme esta información si se detecta efectivamente a través de un ente Municipal se puede solicitar la entrega de este terreno y evidentemente entregarlo a la Junta de Vecinos que corresponda o bien derechamente tomar la acción judicial que es tomar un juicio precario, está en pleno proceso concejal.

**Concejal Sánchez:** Alcalde Subrogante, a que se refiere con el proceso, porque si me habla de bienes raíces que usted hace alusión yo le entregue todos los antecedentes que la propiedad es Municipal y está en la documentación de parte de Obras, que el terreno es Municipal y esta recepcionada también por la Municipalidad que es un terreno Municipal, entonces está esperando...

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Lo que faltaba ahí y lo que determina si un terreno o de quien es la propiedad es el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces de Buin, y ese antecedente no se encontraba y por lo tanto ese es el estudio que yo solicite que se confirme de que el terreno efectivamente se encuentra a nombre de la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, porque aun cuando las propiedades en el SII, tengan nombres o rol o incluso en la misma Dirección de Obra, eso no acredita dominio en conformidad a las normas del código civil y eso una vez que se tenga se tiene que dar el siguiente paso, que es por la vía extrajudicial como le comente o judicial y si estamos en un escenario judicial concejal, estamos hablando por lo menos de un proceso de 6 a 9 meses en el mejor de los escenarios si es que es efectivamente recuperar este terreno, la Jurídica ya está en antecedentes de esto Concejal es obligación legal de la unidad jurídica velar por los bienes inmuebles municipales, por tanto la Jurídica ya está trabajando en este tema, pero es un proceso que no es de una semana para otra concejal para que también lo tenga en conocimiento, yo sé que usted no tiene conocimiento y apenas tengamos novedades se le va a colocar en conocimiento suyo y de todo el Concejo Municipal como siempre ha sido en nuestra relación concejal.

**Concejal Sánchez:** Si Alcalde Subrogante, quizás lo que más uno siente en este caso es que la Municipalidad no se haya hecho presente allá, por ultimo enviar a Buin Seguro y ver quien se está apropiando de este terreno, este terreno corresponde a los vecinos está pasando algo similar que en Valdivia de Paine, el cual se está dejando de lado a los vecinos, yo creo que acá lamentablemente por ese mismo sitio se están ingresando a robar a las casas, por tanto es muy penoso y se lo digo a usted Alcalde Subrogante yo creo que tenemos que ponernos la camiseta por los vecinos y no esperar hasta las últimas, acá mi colega Marcelo Álvarez dijo tratemos de llegar a una solución concreta, ir tratar de hablar con ellos para que salgan, pero no se ha hecho nada, ósea han pasado dos semanas para pedir un papel a bienes raíces para saber si el terreno es Municipal o no, entonces es eso, demostrar la molestia también y hacer llegar esto a los vecinos es lamentable, gracias Alcalde Subrogante.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Concejal Álvarez.

**Secretario Municipal:** El Concejal Álvarez ya hizo uso de su hora de incidentes.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Ah ya perdón, algún otro Concejal va a hacer uso, ¡Concejal Patricio Silva!

**Concejal Silva:** Si gracias, quiero ver si es posible ahí frente del Complejo Deportivo prácticamente todo ese trayecto en la Calle de Bajo Matte, está apagado las luminarias tanto de la calle, como las peatonales están apagadas, esto fue producto de que habían unas personas sacando unos transistores o transmisores no sé como llamarlos, y al

final provocaron un daño ahí en ese sector que esta todo apagado si se puede ver ese lugar pido porque ahí transita mucha gente por la calle de Bajo Matte, esta frente el Complejo Deportivo cuando el Complejo están apagadas o están mejor encendidas eso sirve un poco y alumbra un poco hacia la Avenida pero ahí en la calle Bajo Matte frente al Complejo si lo pueden ver porque está muy peligroso, lo otro es si ¿me pueden entregar un informe de las Empresas que están instalando fibra óptica, que empresas son, con que tipo de permiso, cuantas han ingresado y los montos que han ingresado?, si están pagando eso me parece bien, pero creo que hay que pedirles una identificación porque andan cualquier persona instalando sin identificación y uno no sabe si son de las Empresas eléctricas, o si andan instalando Fibra, si nos pueden dar un informe de estas Empresas que andan con mucho vehículo instalando y provocan daño en diferentes sectores, tengo reclamos en Maipo, en el sector de Los Ciruelos, Nuevo Buin, Bajos de Matte, la Washington, entonces corta hay tramos que se cortan la luz y después nos endosan a nosotros y el equipo municipal es el que tiene que arreglar y es donde justamente estas Empresas están haciendo estos trabajos, hay una sobrecarga en las postaciones eléctricas y quiero pedir si nos pueden dar un informe de estas Empresas que están trabajando pero en primera instancia pido si pueden arreglar ese tramo, a lo mejor se quemó la luminaria de Bajos de Matte, pero pido que se puedan ver urgente esto que está afectando a este servicio y sobre todo si hacen daño y poder multarlas, pido eso por favor Don Hernán.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Correcto.

**Concejal Silva:** y lo otro pido si es posible poder mandar a limpiar la calle Errazuriz a un costado donde se pone la feria, está muy sucio el lugar yo diría con colchones, basura, escombros, si se puede hacer una limpieza ahí en el sector de calle Errazuriz, este fin de semana ahí transitan mucha gente y se ve feo diría yo, porque están votando mucho, yo diría escombros, basura, lo cual pido que se pueda hacer una intervención ahí a lo mejor hay que hacerlo con maquinaria y limpiar ese lugar y en el sector donde tengo más reclamos es en el sector de los Viñedos en Maipo, hay un lugar muy feo donde se vota mucha basura, que se pueda limpiar y el otro sector sería en Limite Urbano a donde está el Nuevo Buin que se puedan limpiar esos lugares que hay mucha basura yo diría que hay mucho escombros, hay gente que lucra si se puede ver urgente yo diría esos tres lugares, que es el Calle Errazuriz donde se instala la feria, el sector de los Viñedos en Maipo, y sector de Limite Urbano, es donde yo tengo más reclamo de los sectores de la basura que se está votando en esos lugares, agradecería si después nos pueden o si hay un calendario del día del cachureo o cuando pasaba antes un contenedor se les avisaba a los vecinos, para que los vecinos puedan sacar pero no lleguen y voten esta basura que provoca un tremendo daño diría yo a la comunidad, hay mucha basura en los sectores si es que se puede ver eso, y ayudar a la gente que a veces, en orientarla que no es llegar y votar escombros en los lugares y

sobre todo cuando hay cosas que no les sirve porque eso provoca un tremendo daño pido eso que se pueda ver sobre todo estos lugares, y sobre todo la calle Errazuriz Presidente.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Gracias Concejal Silva.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Tome nota Concejal Presidente, ¿me puede reiterar Concejal lo de Límite Urbano?

**Concejal Silva:** Errazuriz es todo del puente chico, la Washington, es todo el sector donde se instala prácticamente la feria, el otro el Limite Urbano y Nuevo Buin se puede ver si bien han limpiado el lugar está sucio también el lugar de Maipo en el sector de los Viñedos I, II,III al frente de la Villa María Elena Soto, Tierras del Maipo, hay tanto sector ahí que están botando y ya están empezando a quemar las cascara de nueces, si se puede eso intervenir rápidamente porque como empiezan a dejar las cascara de nueces se empiezan a ir las personas a quemar y vamos a ver lo que va a pasar en un par de semanas más el humo que va a provocar en Maipo y vamos a ver si eso lo bloqueamos y poder intervenirlo rápidamente en esos sectores para que se puede limpiar, pido que se pueda ver.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** Ya Concejal Presidente se tomó nota con lo referente a la limpieza y yo quiero manifestar aquí y aprovechar este Concejo Público es que la Municipalidad constantemente en los sectores que han señalado concejales, se hacen limpiezas constantes, semanales, mensuales, permanentes, pero es increíble que no dura una semana o dos semanas, yo salgo a terreno concejales para verificar con el Director de Aseo y Ornato, para verificar efectivamente y poder ejercer un control de lo que significa el gasto y el retiro de este tipo de residuo, pero es increíble que se limpia un día y al otro día los lugares están nuevamente atestados de distintos residuos y son lugares que son habituales, bueno y es nuestra obligación hacerlos entonces lo trabajamos y lo hacemos pero igual es un llamado por favor a la conciencia y ayudarnos a que todos podamos mantener los lugares de la mejor manera posible y para eso están las herramientas que se han generado como también lo señalo el Concejal Silva que es el día del cachureo y otras instancias como para poder dentro de lo posible mantener los lugares libres de todo tipo de basura, eso quería comentar.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Concejal Moisés Ávila.

**Concejal Ávila:** No muy cortito aprovechando las peticiones de los colegas he solicitado muchas veces por algunos vecinos y ya que hoy día se tuvo que cancelar varios demandas o acuerdos extrajudiciales por parte de vecinos no cierto, he solicitado varias veces y me han solicitado y me imagino que alguno de ustedes

también por el corte de árboles pero no de árboles completos sino que de las ramas de los árboles que están en bien nacional de uso público y que son de tuición municipal a las casa de los vecinos donde muchas veces caen sobre los techos y caen sobre su propiedad y además de producir un accidente de mayor envergadura, rompen los techos, entonces también he solicitado eso y se me ha dicho que no se puede porque no hay personal porque estamos en Pandemia, porque estamos en Cuarentena cierto, entonces también me gustaría poder ahí, porque los vecinos creen que a veces uno no les hace estas solicitudes que ellos piden, yo he tratado de ser bastante sensible y sutil frente a los requerimientos porque entiendo que se está trabajando con menos personal cierto, por todo lo que acoge esta Pandemia, pero para que los vecinos también entiendan que hemos hecho las solicitudes en varias instancias, y esa es la respuesta que se me ha dado en forma oficial de que no hay personal, de que no está la máquina para levantar, pero hay que de alguna manera poder ver la posibilidad sobre todo en aquellas personas que los árboles le están cayendo las ramas, sobre todo ahora que de nuevo viene el invierno y las ramas caen sobre sus casas y después nuevamente nos van a demandar porque después obviamente hay un destrozo en sus casas en sus bienes materiales, así que para que los vecinos, que nos están viendo también puedan tener esa visión y podamos, insisto hacer un pequeño esfuerzo, yo sé que esta difícil por el personal o la maquinaria pero ahí hay que poder buscar un equilibrio, gracias Concejal.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Gracias Moisés, bueno yo también quiero mencionar algunas cosas que mencionaron algunos concejales, algunos colegas, especialmente sobre la situación del corte de energía eléctrica y el corte de los árboles, me han mencionado varias personas y no quiero mencionar los lugares porque también lo han señalado algunos colegas como es el caso del Nuevo Buin, otros colegas es el caso de las Cumbres de Buin y que se han producido problemas y dificultades, me gustaría Alcalde Subrogante que ojala se tomaran las medidas rápidas sobre esto porque el Invierno se aproxima y las ramas de los arboles muchas veces le dan problemas tanto a los vecinos como a los transeúntes hay varios árboles dentro de la comuna que en cualquier momento con un poquito de lluvia van a caer y vamos a tener grandes problemas con algún accidente que ni Dios lo quiera que le pase más allá, especialmente en algunas calles donde hay bastante circulación vehicular y que se puedan producir roces con los vehículos que van pasando o en su defecto con los transeúntes así que me gustaría que se tomaran las medidas del caso de poder ponerle atención a todas las peticiones que se han hecho en el día de hoy los colegas.

Y a la vez también me gustaría ver la posibilidad Alcalde Subrogante sobre algunas peticiones que han hecho algunas personas que se les han tapado ya los pozos sépticos en distintos sectores, especialmente, por el costado del sector de Bajos de Matte en Nuevo Buin, donde hay un Camino que da al costado donde está el Paradero



de los buses para ver las posibilidades, yo le voy a mandar por escrito las direcciones correspondientes para que se vea ahí más o menos de algunos lugares que se inundan ya y están copados ya los pozos sépticos y la gente lo que pide es que vayan la gente ya ha realizado las solicitudes así que para que se tomen en cuenta dichas peticiones.

Creo que no hay ninguna petición más, una vez más le agradezco especialmente a los Directores y a los colegas y ojala pudiéramos tener la concurrencia todos los días lunes y así poder solucionar los problemas de forma directa y no estar muchas veces haciendo juegos de ping pong, si en el concejo los colegas reclaman o piden alguna ayuda que les han pedido los vecinos y después hay que hacer el conducto regular hacia los Directores y así tienen la respuesta en forma inmediata, así que muchas gracias señores Directores, pide la palabra Juan y después Moisés.

**Alcalde Subrogante Juan Astudillo:** No solamente referente al punto de los Directores, los Directores están citados a todos los Concejos a través de esta vía telemática por hecho que se cite a Concejo tanto Ordinario como Extraordinario y solo se excusan aquellos que me presentan las excusas anteriormente por están realizando dentro del Servicio Municipal, para que lo tenga en conocimiento, lo mismo sucede con la Corporación de Desarrollo Social.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Correcto, Moisés.

**Concejal Ávila:** No es que como justamente estaba usted Concejal Presidente hablando de eso y no vi a nadie de Educación a ver si la próxima semana nos pueden informar lo que paso con la renuncia de la Directora del 131 recién electa que creo que duro más de una semana o dos semanas y renunció y entonces saber que ésta, y renunció al alta Dirección Pública y saber quién quedo de Directora Subrogante por parte de la Corporación o a través de la Dirección de Educación para pueda contar con esa información.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Nicolás Romo parece que se retiró que estaba en representación de la Corporación así que le vamos a pedir que en la próxima reunión haga las respuestas correspondientes a la petición formulada por usted colega.

**Concejal Ávila:** Si se va a llamar a concurso otra vez, porque como renunció, duro dos semanas o tres semanas algo así.

**Concejal Presidente Hernán Henríquez:** Bien debe haber alguna persona subrogando momentáneamente, gracias a todos cuidémonos todos cada uno, especialmente los Directores un saludo cariñoso para sus familiares y todo su entorno y los colegas también que nos cuidemos tenemos familia que cuidar también y

especialmente un mensaje para todos los familiares y amigos que se cuiden que respeten las horas y que respeten las salidas a terreno, porque la verdad de las cosas por lo que dijo la Tamara me dejo bastante preocupado porque resulta que la gente no se está cuidando en Buin, entonces hay que hacer una campaña y esa campaña la podemos hacer todos nosotros comunicándoles a nuestros parientes y nuestros parientes que hagan una circular o le pidan a gente especialmente a los jóvenes que se cuiden porque a todos nos necesitamos y no queremos tener más personas que estén gravemente dañadas con esta Pandemia que nos ha traído bastante problema así que para cada uno de ustedes mucho éxito familiar y que lo pase muy bien el resto de la semana.

Muchas gracias y siendo las 18.19 horas, damos por finalizada la reunión el día de hoy, muchas gracias.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**

**Abogado**

**Secretario Municipal**

**MINISTRO DE FE**

GMG/jfl/lpg